BOLETÍN OFICIAL
DEL
OBISPADO DE HUELVA



JULIO-SEPTIEMBRE
Año LXXIII- Nº 450
2026

Fotografía de portada:
Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena
Cala
Arciprestazgo de la Sierra

Edita: Obispado de Huelva – Secretaría-Cancillería.
ISSN 1887 - 8970
Depósito Legal, H. 5. 1958.
Avda. Manuel Siurot, 31. 21004 HUELVA

SUMARIO

SUMARIO

DE LA SANTA SEDE

DEL SANTO PADRE

Mensaje del Santo Padre con motivo de la Jornada Mundial del Migrante y el Refugiado 271

Mensaje del Dicasterio para la Evangelización con motivo de la Jornada Mundial del Turismo 275

DICASTERIO PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS

Patronazgo Canónico de Nuestra Señora de Luna, de Escacena del Campo 280

PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

Concesión de Indulgencias con ocasión de las solemnes celebraciones en honor de Nuestra Señora del Rocío . . . 282

Concesión de Indulgencias con ocasión de la celebración del Patronazgo Canónico de Nuestra Señora de Luna, de Escacena del Campo 284

DEL SEÑOR OBISPO

CARTA PASTORAL

Inicio del Curso Pastoral 2026 - 2027. 286

HOMILÍAS

Apertura del Año Jubilar en el Santuario Nacional de Nuestra Señora del Rocío 316

Función del Voto de Gracias del Rocío Chico 2026 321

Festividad de Nuestra Señora de la Cinta, Patrona de la Ciudad de Huelva 325

Ordenación diaconal de D. Yerso José Parra Altuve y D. Domingo Tejero Díaz 331

Misa de inauguración del Curso Académico 2026 - 2027 339

MENSAJE

«Ante el fuego que está afectando a nuestra tierra, elevamos nuestra oración a Dios» 344

DECRETOS

Por el que se aprueba la Normativa Diocesana sobre el Catecumenado Bautismal de Adultos 346

Por el que se nombra la comisión histórica y archivística en la Causa de beatificación y canonización de la Sierva de Dios Madre Luisa Sosa Fontenla. 348

Autorización de la presencia del Instituto das Pobres de Jesus Cristo 350

DE SECRETARÍA

Ministros extraordinarios de la Sagrada Comunión 352

Nombramientos 352

Órdenes Sagradas y Ministerios 357

DE LA DELEGACIÓN DIOCESANA PARA HERMANDADES Y COFRADÍAS

Decretos 358

CRÓNICA DIOCESANA

Actividades del Sr. Obispo: julio-septiembre 363

NECROLÓGICA

Rvdo. Sr. D. Manuel Salazar Monge 367

Rvdo. Sr. D. Santiago Santaolalla Martínez 368

ANEXO DOCUMENTAL

Normativa Diocesana sobre el Catecumenado Bautismal de Adultos 371

MENSAJE DE SU SANTIDAD EL PAPA LEÓN XIV PARA LA 112ª JORNADA MUNDIAL DEL MIGRANTE Y REFUGIADO

Incluso uno solo de estos pequeños (cf. Mt 18,10)

Queridos hermanos y queridas hermanas:

Año tras año, la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado nos invita a centrar nuestra atención en diferentes aspectos del complejo fenómeno migratorio. En esta 112ª Jornada, el lema «Incluso uno solo de estos pequeños» nos llama a prestar atención a los menores que se ven directamente afectados por la experiencia de la migración y la huida, a la preocupación por ellos y a la promesa del Señor de que quien «acoge a un niño como este en mi nombre, me acoge a mí» (Mc 9,37).

Menores desplazados: una realidad compleja de vulnerabilidad

Los menores son los más vulnerables dentro de los flujos migratorios mundiales. Son rostros concretos, historias únicas, que apelan a nuestra conciencia. Cada año, millones de niños y adolescentes se ven obligados a abandonar su tierra a causa de guerras, pobreza, violencia, desastres medioambientales y otras tragedias; y, lamentablemente, su número sigue aumentando. Las responsabilidades económicas, políticas y militares de este desastre son inmensas. El sufrimiento no se limita al desplazamiento, hay niños muy pequeños que han perdido a sus padres, hermanos, hermanas y amigos, y que son testigos de una violencia indescriptible. Otros, separados durante largos períodos de sus familiares, intentan reunirse con ellos, viviendo entre tanto, la angustia de la distancia. Hay también menores que afrontan el viaje junto a sus padres, pero expuestos a condiciones extremas y traumáticas. Por último, no podemos olvidar la trágica situación de quienes son separados de sus padres a causa de la repatriación.

A este panorama, ya de por sí dramático, se suman otras tragedias: las muertes a lo largo de las rutas migratorias, la trata y la explotación, el reclutamiento de menores para su participación en conflictos armados, la

violencia sexual, los matrimonios forzados y las atrocidades sufridas o presenciadas durante el trayecto. Su dignidad se ve pisoteada en demasiadas formas.

El papa Francisco, en el mensaje con motivo de la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado de 2017, dedicada al tema «Emigrantes menores de edad, vulnerables y sin voz», recordaba que estos «se encuentran desprotegidos por tres motivos: porque son menores, extranjeros e indefensos; por diversas razones, son forzados a vivir lejos de su tierra natal y separados del afecto de su familia».

No obstante, en medio de tanta oscuridad, no falta la luz de la solidaridad: personas, familias, instituciones civiles y comunidades eclesiales deciden no desviar la mirada hacia otro lado (cf. Lc 10,29-37). Pensemos en las familias que abren las puertas de sus hogares para devolver a estos menores el calor de un hogar, en los educadores de las comunidades de acogida, en los voluntarios y en los trabajadores que, cada día, en las rutas y en nuestras ciudades, se dedican a curar las heridas invisibles de estos pequeños. Con su compromiso, dan testimonio de que el amor puede vencer a la indiferencia.

Incluso uno solo de estos pequeños

Esta dramática realidad, me hace pensar en las palabras de Jesús que interpelan profundamente la conciencia de cada uno: «El que acoge a un niño como este en mi nombre me acoge a mí» (Mt 18,5). No es una cuestión de cifras ni de estadísticas. El Evangelio nos invita a no hacer cálculos: incluso uno solo. Cada niño, cada ser humano, posee una dignidad infinita. Es imagen y semejanza de Dios (cf. Gn 1,26), es presencia del Señor. Ante cada menor emigrante, estamos llamados a realizar un acto de humanidad y de fe: en el niño, de hecho, podemos acoger y encontrar al Señor. Esta llamada se hace aún más apremiante a la luz de esta otra afirmación del Señor en el Evangelio de Mateo: «fui forastero y me hospedaron» (Mt 25,35).

Lamentablemente, los menores emigrantes se ven más fácilmente relegados a la invisibilidad, al carecer de adultos que los protejan y los apoyen. Es necesario intervenir en los países de origen para eliminar las posibles causas que les obligan a huir, además de ofrecer protección y acogida en los países de tránsito y de llegada. El clamor de los menores desplazados se eleva hoy hacia Dios, tal y como el que se escucha en el libro del Éxodo: «He visto la

opresión de mi pueblo en Egipto y he oído sus quejas contra los opresores; conozco sus sufrimientos. He bajado a librarlo» (Ex 3,7-8). Dios escucha y, para liberar, interpela con fuerza la conciencia y la acción de cada uno de nosotros, tal y como hizo con Moisés. No podemos permanecer indiferentes, ni acostumbrarnos a tanto sufrimiento.

Un llamamiento a la responsabilidad de todos

Incluso uno solo de estos pequeños nos llama, en nuestra vida personal, a abrir los ojos y el corazón para escuchar en profundidad su historia, sus miedos y sus sueños, superando esa indiferencia que reduce al ser humano a un dato estadístico que no nos afecta directamente. Es una invitación a reconocer al niño en su dignidad, aún antes que en su condición de "migrante", y a proteger sus derechos fundamentales: a la vida, a la educación y a un nivel de vida que le permita crecer y desarrollarse plenamente desde el punto de vista físico, mental, espiritual, moral y social.

Incluso uno solo de estos pequeños nos llama, en la vida eclesial, a convertir la hospitalidad de un concepto abstracto en una práctica pastoral constante. No podemos limitarnos a delegar esta tarea a instituciones o asociaciones dotadas de un carisma específico: ante los rostros concretos que nos interpelan en el día a día, toda la comunidad cristiana está llamada a sentirlos como a sus propios hijos y a acercarse a la historia concreta de cada uno. Es necesario animar a las comunidades cristianas a integrar y valorar a los refugiados e inmigrantes como miembros de pleno derecho de la familia eclesial, promoviendo nuevos itinerarios educativos y espirituales, incluso personalizados, que superen la lógica del puro asistencialismo. En particular, es fundamental prevenir la soledad, el aislamiento y el rechazo, que no pocas veces afectan también a los hijos de los emigrantes, y promover dinámicas de encuentro e integración en las que los jóvenes del territorio y los jóvenes inmigrantes puedan fortalecerse juntos, en un camino de respeto mutuo, solidaridad y amistad.

Incluso uno solo de estos pequeños, en el marco de las distintas religiones, nos recuerda que la vulnerabilidad de los más pequeños no conoce fronteras confesionales y nos une en una responsabilidad humanitaria y espiritual compartida. Se convierte en un terreno fértil para un diálogo interreligioso concreto, en el que los creyentes, inspirándose en el propio sentido de la trascendencia, cooperen en la creación de redes de protección. Las

comunidades de fe están llamadas a crear espacios en los que cada niña y cada niño sean respetados y valorados en sus respectivas identidades culturales, previniendo así el riesgo de radicalización por parte de grupos extremistas. Proteger a un menor significa, en última instancia, custodiar la huella divina impresa en él.

Incluso uno solo de estos pequeños, en el contexto de las instituciones civiles, nos insta a reafirmar el principio del interés superior del menor. Las instituciones públicas y privadas están obligadas a situar en el centro la protección y la dignidad de cada niño y adolescente. Esto implica la adopción de instrumentos jurídicos eficaces de protección, promoviendo la reunificación familiar y evitando los traumas de la separación. Es urgente un cambio de perspectiva: hay que desplazar el eje del debate de la mera gestión de los flujos migratorios a la protección plena e inmediata de los derechos humanos, adoptando «una respuesta coordinada, solidaria y eficaz, capaz de garantizar protección, acogida y oportunidades reales de integración a quienes emigran» (Discurso al Parlamento español, Madrid, 8 junio 2026).

Encomendemos a los menores migrantes y refugiados a la protección maternal de María Santísima, quien, junto a san José y a Jesús, aún niño, conoció la crueldad de la violencia de Herodes y el drama del exilio en Egipto (cf. Mt 2,13-15); que sea Ella quien acompañe sus pasos y ayude a nuestras comunidades a convertirse en signos vivos y creíbles del Evangelio.

Vaticano, 11 de agosto de 2026, memoria de Santa Clara de Asís.

LEÓN PP. XIV

DICASTERIO PARA LA EVANGELIZACIÓN

MENSAJE
47ª JORNADA MUNDIAL DEL TURISMO
"Agenda Digital e Inteligencia Artificial para rediseñar el turismo"

27 de septiembre 2026

La Jornada Mundial del Turismo, que cada año el 27 de septiembre invita a toda la comunidad mundial a reflexionar sobre el sentido y el valor de esta extraordinaria forma de encuentro entre los pueblos, propone este año un desafío de alcance histórico: comprender el papel que la inteligencia artificial y la transformación digital pueden desempeñar en la imaginación del turismo del futuro.

El Dicasterio para la Evangelización acoge este tema con interés y responsabilidad pastoral. No se trata de una cuestión meramente técnica o económica: se nos llama más bien a preguntarnos cómo se quiere promover a la persona humana a través del turismo, y cómo las nuevas tecnologías pueden realmente servir a la dignidad de cada persona en vista del bien común, tal como afirma el Papa León XIV en la reciente Carta Encíclica Magnifica Humanitas: "La tecnología puede curar, conectar, educar, cuidar la Casa común; pero también puede dividir, descartar, generar nuevas injusticias. En abstracto, esta, en sí misma, no es una solución a los problemas de la humanidad, como tampoco es un mal en sí; pero, concretamente, no es neutral, porque toma el rostro de quien la concibe, la financia, la regula, la utiliza." (Magnifica Humanitas, 9)

1. Vivimos en un tiempo de profundas transformaciones. La inteligencia artificial no es solo una herramienta; genera una nueva cultura, con una nueva forma de mediación entre la persona y el mundo. Como toda mediación, conlleva extraordinarias posibilidades, pero también desafíos que deben interpretarse con sabiduría y discernimiento. Como ha afirmado el Papa

León XIV: “La inteligencia artificial ha abierto sin duda nuevos horizontes para la creatividad, pero también plantea preguntas inquietantes sobre sus posibles repercusiones en la apertura de la humanidad a la verdad y a la belleza, y sobre nuestra capacidad de asombro y contemplación. Reconocer y respetar aquello que caracteriza a la persona humana y garantiza su crecimiento armónico es esencial para establecer un marco adecuado para gestionar las implicaciones de la inteligencia artificial” (Discurso a los participantes en la Conferencia “Artificial Intelligence and Care of Our Common Home”, 5 de diciembre de 2025). Por tanto, la respuesta no es el rechazo de la tecnología, sino su uso humano. La inteligencia artificial puede convertirse en una valiosa aliada de un turismo sostenible y accesible, a condición de que siga siendo un instrumento al servicio de la persona y no se transforme en un sistema de control, discriminación o exclusión.

2. El turismo nace de un deseo tan antiguo como la humanidad: conocer al otro, descubrir nuevos horizontes, dejarse sorprender por la belleza de la creación y la riqueza de las culturas. Este deseo es profundamente humano y porta también una dimensión espiritual. En él resuena esa sed de infinito que habita en el corazón de toda persona. Hoy, la inteligencia artificial puede ciertamente facilitar el viaje: hacer más accesible la información, personalizar experiencias, optimizar itinerarios y reducir el impacto ambiental. Todo ello es valioso. Pero ninguna tecnología podrá jamás sustituir la mirada que se posa por primera vez sobre un paisaje nunca visto, el apretón de manos entre desconocidos, la emoción ante una obra de arte o un lugar sagrado. El encuentro con el otro, con tradiciones distintas a la propia, puede convertirse en una ocasión de crecimiento. No se trata de anular las diferencias ni de uniformar las culturas, sino de favorecer un intercambio que enriquece a todos. Invitamos, por tanto, a todos los actores del sector turístico —instituciones, operadores y viajeros— a custodiar esta dimensión irreductiblemente humana del turismo. El Papa nos recuerda que “Las nuevas tecnologías abren un horizonte que se extiende en direcciones que, aunque intuibles, aún no podemos prever por completo. Esto hace que sea más complejo evaluar su impacto y sus efectos a largo plazo sobre la dignidad de

las personas y el bien común." (Magnifica Humanitas, 4). Las plataformas digitales y los sistemas de inteligencia artificial deben diseñarse y utilizarse de modo que favorezcan el encuentro auténtico entre personas y pueblos, y no lo reduzcan a una mera experiencia virtual o a un consumo de imágenes. Existe una dimensión humana y personal que no puede ser anulada sin perder el sentido profundo por el cual se viaja. Esta dimensión debe ser siempre reconocida, especialmente por quienes trabajan en el ámbito del turismo, para que no se pierda un patrimonio transmitido de generación en generación.

3. No faltan, sin embargo, razones para mirar con sano realismo y positividad las potencialidades de la inteligencia artificial aplicada al turismo. Cuando está guiada por una visión ética que pone en el centro la dignidad de la persona y el respeto de la creación, la tecnología puede contribuir de manera significativa a hacer el turismo más equitativo, accesible y sostenible. Piénsese en las personas con discapacidad, que a través de sistemas digitales inteligentes pueden hoy acceder a lugares y experiencias que antes les estaban vedadas. También las comunidades locales de los países en desarrollo pueden encontrar en las plataformas digitales nuevos canales para promover su patrimonio cultural y natural. Al mismo tiempo, puede considerarse la posibilidad de monitorizar y reducir el impacto ambiental de los flujos turísticos, contribuyendo al cuidado de la creación, como afirmaba San Juan Pablo II: "la ciencia y la tecnología son un maravilloso producto de la creatividad humana donada por Dios, ellas nos han proporcionado estupendas posibilidades y nos hemos beneficiado de ellas agradecidamente." (Discurso con científicos y representantes de las Naciones Unidas, Hiroshima, 25 de febrero de 1981). En este sentido, la inteligencia artificial puede convertirse en un instrumento de fraternidad y de justicia, no solo de eficiencia, a condición de que las decisiones tecnológicas estén guiadas por una auténtica orientación al bien común y no únicamente por la lógica del beneficio.

4. La lucidez pastoral exige también mirar los desafíos que acompañan esta transformación digital. El primero es la pérdida de densidad humanística cuando el turista es considerado un simple objeto, el viaje un producto que

optimizar y el encuentro cultural un espectáculo que consumir. En estos casos, algo esencial se pierde. La experiencia turística corre el riesgo de reducirse a lo que el algoritmo prevé como deseable, impidiendo descubrir el asombro del encuentro personal, que a menudo es el hallazgo más valioso. El asombro ante la belleza es, de hecho, una forma de conocimiento que siempre va más allá, que impulsa a descubrir personalmente nuevos destinos que la técnica no permite. El asombro es una auténtica forma de conocimiento que abre también a la dimensión espiritual e introduce al camino de la contemplación de Dios, fuente de la belleza y Autor de la creación. Existe además el desafío de la exclusión digital. Quienes no tienen acceso a la tecnología, quienes no saben utilizarla o quienes viven en territorios con baja conectividad corren el riesgo de ser aún más marginados en un sector —como el turístico— que para muchas comunidades representa una fuente esencial de sustento. Una digitalización injusta puede profundizar las desigualdades en lugar de reducirlas. Finalmente, no puede silenciarse el desafío de la vigilancia. La recopilación masiva de datos sobre los comportamientos de los viajeros, si no está adecuadamente regulada, puede convertirse en un instrumento de control incompatible con la libertad y la dignidad de la persona. Es deseable, por tanto, que las instituciones internacionales promuevan marcos normativos claros y vinculantes que garanticen el respeto de los derechos fundamentales en la era de la inteligencia artificial. En este contexto resuenan con especial actualidad las palabras de Benedicto XVI: “La clave del desarrollo está en una inteligencia capaz de entender la técnica y de captar el significado plenamente humano del quehacer del hombre, según el horizonte de sentido de la persona considerada en la globalidad de su ser. Incluso cuando el hombre opera a través de un satélite o de un impulso electrónico a distancia, su actuar permanece siempre humano, expresión de una libertad responsable.” (Caritas in Veritate, 70).

5. Estamos llamados a redescubrir el significado profundo del viaje: no como huida de la realidad, sino como camino hacia la creación, hacia el otro y hacia Dios. El turismo, cuando se vive con autenticidad y responsabilidad, puede ser una escuela de fraternidad, una experiencia que

ensancha el corazón y la mente, que educa en la riqueza de la diversidad y en la solidaridad. Quienes trabajan en el sector turístico y quienes están comprometidos en la pastoral del turismo están llamados, por tanto, a la vigilancia. La inteligencia artificial puede rediseñar el turismo y hacerlo más atractivo. A nosotros, sin embargo, nos corresponde la responsabilidad de prestar atención a cada persona que emprende un viaje. Es necesario preservar la visión de la persona como un ser relacional, libre, capaz de asombro y portador de una dignidad inalienable que ningún algoritmo podrá jamás captar plenamente.

✠ Rino Fisichella
Pro-Prefecto

26 de mayo de 2026
Memoria de San Felipe Neri

DE LA SANTA SEDE

DICASTERIO PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS

PATRONAZGO CANÓNICO DE NUESTRA SEÑORA DE LUNA, ESCACENA DEL CAMPO

Prot. N. 245/26

DIÓCESIS ONUBENSE

El clero y los fieles de *Escacena del Campo* tributan un peculiar y asiduo culto a la Bienaventurada Virgen María con el título *de Luna*.

De ahí que el Excelentísimo Señor Don Santiago Gómez Sierra, Obispo de Huelva, recibiendo los comunes deseos, aprobó la elección de la Santísima Virgen *de Luna* como Patrona ante Dios de dicha población. Igualmente, por su escrito de 24 de marzo de 2026, rogó encarecidamente que fuesen confirmadas dicha elección y aprobación, conforme a las Normas para la constitución de Patronos.

En consecuencia, el Dicasterio del Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, en virtud de las facultades atribuidas por el Sumo Pontífice LEÓN XIV, atendiendo a las razones expuestas, y constando que la elección y aprobación se han hecho conforme a lo que prescribe el derecho, ha atendido a la petición y confirma

A LA SANTÍSIMA VIRGEN *DE LUNA*
COMO PATRONA ANTE DIOS
DE *ESCACENA DEL CAMPO*

con todos los consiguientes derechos y privilegios litúrgicos según las

rúbricas.

Sin que obste nada en contra.

Dado en la sede del Dicasterio del Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos el día 21 del mes de abril de 2026, en la memoria de San Anselmo, obispo y doctor de la Iglesia.

Cardenal Arturo Roche, Prefecto

✠ *Victorio Francisco Viola, OFM, Secretario*

PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

CONCESIÓN DE INDULGENCIAS CON OCASIÓN DE LAS SOLEMNES CELEBRACIONES EN HONOR DE NTRA. SEÑORA DEL ROCÍO

Prot. N. 01544/2026-1305/25/1

DECRETO

La PENITENCIARÍA APOSTÓLICA, a la que corresponde ordenar rectamente todo lo que se refiere a la concesión y uso de las Indulgencias, para aumentar la piedad de los fieles y la salud de las almas, en virtud de las facultades atribuidas a ella de modo especialísimo por el Santísimo Padre en Cristo y Señor Nuestro, por la Divina Providencia, el Papa León XIV, Ministro de la fe y de nuestra alegría, atendiendo a las preces presentadas por el Excelentísimo Señor Don Santiago Gómez Sierra, Obispo de Huelva, con ocasión de las solemnes celebraciones en honor de Nuestra Señora del Rocío, que tendrán lugar en Almonte, de dicha Diócesis, desde el día 15 de agosto de 2026 hasta el día 31 de mayo de 2027, de la inmensa misericordia de Dios y de los tesoros celestes de la Iglesia benignamente concede Indulgencia plenaria, que pueden lucrar, bajo las condiciones acostumbradas (Confesión sacramental, Comunión eucarística y oración por las intenciones del Sumo Pontífice), los fieles cristianos verdaderamente arrepentidos y movidos por la caridad, también aplicable a modo de sufragio por las almas de los fieles del Purgatorio, si acuden en peregrinación a la iglesia parroquial de la Asunción de la Virgen María y el Santuario de Nuestra Señora del Rocío y allí participan devotamente en los ritos, sobre todo en la solemne peregrinación de la Virgen María que se realizará con gran concurso de fieles, o al menos oran ante la imagen celestial de la Patrona, expuesta a la pública veneración, dedican un

tiempo a piadosas consideraciones u otras obras de piedad, presentan piadosas oraciones para gloria de Dios y por la paz y concordia de los pueblos contra las diarias ofensas, concluyendo con la Oración Dominical, el Símbolo de la Fe y las invocaciones a la Bienaventurada Virgen María Reina de la Paz, Madre de Misericordia.

Los ancianos, así como los enfermos y sus cuidadores, y cuantos por una grave causa no pueden salir de casa, igualmente pueden conseguir la Indulgencia, detestando cualquier pecado y con la intención de cumplir cuanto antes las tres condiciones acostumbradas, si se unen espiritualmente a las celebraciones marianas, y ofrecen a la misericordia de Dios sus oraciones y sus dolores y las incomodidades propias de la vida, consolándose en las tribulaciones.

Para conseguir la benevolencia divina por las llaves de la Iglesia y que se facilite por la caridad pastoral, esta Penitenciaría ruega encarecidamente que los sacerdotes dotados de las oportunas facultades para recibir confesiones se presten con pronto, generoso y misericordioso ánimo a la celebración de la Penitencia.

Este decreto es válido solamente para este caso presente. Sin que obste nada en contrario.

Dado en Roma, en la sede de la Penitenciaría Apostólica el día 25 de mayo del año 2026 de la Encarnación del Señor.

Cardenal Ángelo de Donatis, Penitenciario Mayor

Cristóbal José Nykiel, Obispo titular de Velia, Regente

CONCESIÓN DE INDULGENCIAS CON OCASIÓN DEL PATRONAZGO CANÓNICO DE NUESTRA SEÑORA DE LUNA, DE ESCACENA DEL CAMPO

Prot. N. 02044/2026-381/26/I

DECRETO

La *PENITENCIARÍA APOSTÓLICA* a la que corresponde ordenar rectamente todo lo relativo a la concesión y uso de las indulgencias, para el aumento de la religión y la salud de las almas de los fieles, en virtud de las facultades atribuidas de modo especialísimo por el Santísimo en Cristo Padre y Señor Nuestro el Papa León XIV por la Divina Providencia, como ministro de la fe y de nuestra alegría, atendiendo a las preces presentadas por el Excelentísimo Señor Don Santiago Gómez Sierra, Obispo de Huelva, junto con el Párroco de la Parroquia del Divino Salvador de Escacena del Campo de la misma Diócesis, con ocasión de las solemnes celebraciones que se han de desarrollar desde el día 5 de agosto hasta el día 8 de diciembre de 2026 en honor de Nuestra Señora de Luna, concede benignamente, de la inmensa misericordia de Dios y de los tesoros celestes de la Iglesia, la Indulgencia plenaria bajo las condiciones acostumbradas (Confesión sacramental, Comunión eucarística y oración por las intenciones del Sumo Pontífice), que pueden lucrar los fieles verdaderamente arrepentidos y movidos por la caridad, y que también pueden aplicarse a modo de sufragio a las almas de los fieles del Purgatorio, si visitan la iglesia parroquial del Divino Salvador en forma de peregrinación y allí participan devotamente en los sagrados ritos, o al menos oran ante la imagen de la Virgen Madre de Dios expuesta a la pública veneración, dedican un cierto espacio de tiempo a piadosas consideraciones y oraciones, y a otras obras de piedad cristiana para la gloria de Dios, y ofrecen a Dios oraciones por la paz y concordia de los pueblos contra las aberraciones actuales, concluyendo con la Oración Dominical, el Símbolo de la Fe, y las invocaciones a la Virgen María Reina de la Paz, Madre de Misericordia.

Los ancianos, los enfermos y todos los que cuidan de ellos que por una grave causa no pueden salir de casa, igualmente pueden conseguir la Indulgencia Plenaria, con la detestación de cualquier clase de pecado y con la intención de cumplir cuanto antes las tres condiciones acostumbradas, si se adhieren espiritualmente a las celebraciones, ofreciendo las oraciones y dolores o las incomodidades propias de la vida a la misericordia de Dios, consolándose a sí mismos en las tribulaciones.

Para que, por la caridad pastoral, resulte más fácil acceder a esto, para conseguir la venia divina por las llaves de la Iglesia, esta Penitenciaría ruega encarecidamente que el Párroco y los sacerdotes dotados de las oportunas facultades para recibir confesiones, se presten con ánimo pronto generoso y misericordioso a la celebración de la Penitencia.

Esta concesión presente sólo es válida para una sola vez. Sin que obste nada en contra.

Dado en Roma, en la sede de la Penitenciaría Apostólica, el día 8 del mes de julio del año de la Encarnación del Señor 2026.

Por mandato del Eminentísimo [Señor Cardenal].

Cristóbal José Nykiel, Obispo Titular de Velia, Regente

Cartas Pastorales

COMO DISCÍPULOS DEL SEÑOR,
CAMINAMOS JUNTOS PARA RENOVAR LA MISIÓN
La implementación del Sínodo
y la renovación de las Orientaciones Pastorales Diocesanas

A los presbíteros y diáconos;
a los miembros de la vida consagrada;
a los seminaristas;
y a todos los fieles laicos de la Iglesia que peregrina en Huelva

Hermanos y hermanas, amados por el Señor:

Al comenzar un nuevo curso pastoral deseo hacerme presente entre vosotros mediante esta carta, que nace del afecto del pastor por la Iglesia que el Señor le ha confiado y del deseo de seguir caminando juntos en la misión que Él nos encomienda.

Ante todo, doy gracias a Dios por la vida de nuestra Iglesia diocesana. Durante estos años he podido contemplar, en las visitas pastorales, en los encuentros con las comunidades parroquiales, en las conversaciones con sacerdotes, consagrados y laicos, y en tantos momentos de la vida ordinaria de la diócesis, una realidad que me llena de esperanza. He visto comunidades sencillas que perseveran con fidelidad; personas que sirven silenciosamente a los más pobres; catequistas que transmiten la fe con generosidad; familias que procuran vivir el Evangelio en medio de las dificultades; jóvenes que buscan sinceramente el sentido de su vida; sacerdotes que gastan su existencia con alegría al servicio del Pueblo de Dios.

Nada de cuanto vive nuestra diócesis sería posible sin la acción constante del

Espíritu Santo. Él continúa suscitando vocaciones, fortaleciendo la fe de nuestras comunidades y alentando el compromiso evangelizador de tantos hombres y mujeres que, con generosidad, ofrecen su vida al servicio del Evangelio.

I Cristo sigue caminando delante de su Iglesia

Un camino ya iniciado

Nuestra Iglesia diocesana no comienza hoy un camino nuevo. Durante estos últimos años hemos recorrido un itinerario iluminado por las Orientaciones Pastorales Diocesanas 2022-2027, inspiradas en aquella palabra del Señor resucitado dirigida a las mujeres junto al sepulcro: «Él va por delante de vosotros» (Mc 16,7).

Esta promesa ha sostenido nuestro empeño por fortalecer la responsabilidad misionera de toda la comunidad diocesana, favorecer auténticos espacios de comunión eclesial, hacer presente el Evangelio en la vida pública y responder, con fidelidad y esperanza, a la llamada universal a la santidad que todos hemos recibido.

Hoy podemos contemplar ese camino con gratitud. El Señor ha precedido nuestros pasos y ha bendecido abundantemente el esfuerzo de tantas comunidades, parroquias, movimientos y personas que han vivido estos años con generosidad y esperanza.

Una nueva etapa del mismo camino

Al comenzar este nuevo curso pastoral, la Iglesia universal nos invita a dar un paso más mediante la implementación del Sínodo.

El papa León XIV ha confiado a la Secretaría General del Sínodo la tarea de acompañar a las Iglesias particulares en la recepción y aplicación del Documento Final del Sínodo Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión.

Con este fin, dicha Secretaría ha elaborado unas Pistas para la fase de

implementación del Sínodo (2025), aprobadas por el Papa, para invitar a todas las diócesis a recorrer un mismo camino, respetando la riqueza y las circunstancias propias de cada Iglesia particular. Se trata de hacer que el estilo sinodal impregne progresivamente la vida ordinaria de nuestras comunidades, favoreciendo una cultura de la escucha, del discernimiento, de la corresponsabilidad y de la participación al servicio de la misión evangelizadora.

Este proceso posee un horizonte bien definido. Durante el primer semestre de 2027 todas las diócesis celebrarán una Asamblea de evaluación. Posteriormente, sus aportaciones serán acogidas en las Conferencias Episcopales y en las Asambleas continentales, hasta culminar en la Asamblea eclesial prevista para octubre de 2028 en el Vaticano.

No dos caminos, sino uno solo

Conviene subrayar desde el principio una convicción fundamental. La implementación del Sínodo no introduce un programa pastoral paralelo ni añade una nueva tarea a nuestra agenda diocesana. Muy al contrario, constituye una oportunidad providencial para profundizar en el camino que ya venimos recorriendo a través de nuestras Orientaciones Pastorales Diocesanas.

Queremos que ambos procesos confluyan en un único itinerario. La sinodalidad no es una actividad más entre otras muchas; es el modo propio de vivir la comunión y de desarrollar la misión de la Iglesia. Cada iglesia particular, parroquia, comunidad, movimiento, asociación y realidad eclesial está llamada a asumir este estilo como expresión ordinaria de su vida y de su servicio evangelizador.

El objetivo pastoral del curso: la Asamblea Diocesana y la renovación de las Orientaciones Pastorales Diocesanas (2022-2027)

Por esta razón, el objetivo pastoral del curso 2026-2027 será preparar la Asamblea Diocesana que celebraremos los días 5 y 6 de junio de 2027, revisando nuestras Orientaciones Pastorales Diocesanas (2022-2027).

Deseamos que esa Asamblea sea mucho más que un encuentro de trabajo. Queremos que constituya un verdadero acontecimiento eclesial, un tiempo de gracia en el que podamos reconocer con gratitud los frutos que el Señor nos ha concedido, afrontar con sinceridad las dificultades encontradas y discernir, entre todos, las prioridades pastorales que la realidad actual de nuestra diócesis nos reclama.

Solo así creceremos como una Iglesia cada vez más unida, más corresponsable y más decididamente misionera, en comunión con todas las Iglesias particulares y al servicio del único Evangelio de Jesucristo.

El Equipo Sinodal Diocesano

Las Pistas para la fase de implementación del Sínodo invitan a las Iglesias particulares a reactivar o constituir un Equipo Sinodal Diocesano. Este equipo está llamado a colaborar con el Obispo y con otros consejos diocesanos, para mantener vivo el dinamismo de la sinodalidad, promoviendo la escucha, la formación, el discernimiento comunitario y la coordinación de las distintas iniciativas pastorales.

En nuestra diócesis, el Equipo Sinodal Diocesano está constituido por la Comisión Permanente del Consejo Diocesano de Pastoral, junto con otros miembros designados por el Obispo. Así, lo integran sacerdotes, personas consagradas y fieles laicos, expresión de la diversidad de vocaciones, carismas, ministerios y sensibilidades presentes en nuestra Iglesia particular.

Por todo ello, encomiendo al Vicario General con el Equipo Sinodal Diocesano la preparación y animación del camino hacia nuestra próxima Asamblea Diocesana, buscando la renovación de las Orientaciones Pastorales, en estrecha colaboración con los organismos diocesanos de participación y bajo la guía del Obispo.

Corresponderá al Equipo Sinodal Diocesano elaborar el itinerario preparatorio de la Asamblea; promover la participación activa de parroquias, arciprestazgos, delegaciones, movimientos, asociaciones, hermandades y

demás realidades eclesiales; preparar los materiales de trabajo; proponer una metodología inspirada en la conversación en el Espíritu; coordinar, cuando sea necesario, los procesos de consulta y discernimiento; y velar para que todo el camino se desarrolle conforme a los principios de comunión, participación y misión que el Sínodo ha propuesto a toda la Iglesia.

De este modo, la Asamblea Diocesana será expresión madura de un auténtico camino sinodal, recorrido por toda la diócesis, y el punto de partida para un renovado compromiso pastoral, asumido corresponsablemente por todo el Pueblo de Dios.

II Caminar juntos: el significado de la sinodalidad

Un camino que interpela a toda la Iglesia

La preparación de nuestra Asamblea Diocesana nos invita a detenernos en una realidad que, durante los últimos años, ha adquirido una presencia creciente en la vida de la Iglesia: la sinodalidad.

En muchos ha despertado esperanza; en otros, interrogantes, reservas e incluso temores. No faltan quienes la consideran una novedad pasajera, un modo distinto de organizar la vida eclesial o un modelo inspirado en criterios propios de la democracia parlamentaria. Otros temen que, en nombre de la sinodalidad, puedan ponerse en cuestión el depósito de la fe o la constitución jerárquica de la Iglesia.

Estas preguntas merecen una respuesta serena. Solo comprendiendo qué es realmente la sinodalidad podremos recorrer con fruto el camino que el Señor abre hoy ante nosotros, porque la sinodalidad ha venido para quedarse.

Lo que la sinodalidad no es

Toda comprensión auténtica comienza disipando los equívocos.

La sinodalidad no es una estrategia organizativa ni una técnica de participación. Tampoco constituye una adaptación de la Iglesia a los modelos

políticos o sociales de nuestro tiempo. La Iglesia no vive de la opinión de las mayorías, sino de la fidelidad a la Revelación divina, transmitida en la Sagrada Escritura y en la Tradición, e interpretada auténticamente por el Magisterio bajo la asistencia del Espíritu Santo. Por ello, ninguna experiencia sinodal puede reducirse a un debate de ideas ni a la búsqueda de consensos humanos.

De igual modo, la sinodalidad no altera la constitución sacramental y jerárquica de la Iglesia. Cristo quiso que los Apóstoles y sus sucesores ejercieran el ministerio de confirmar a los hermanos en la fe, custodiar la comunión y servir a la unidad del Pueblo de Dios. Este ministerio pertenece a la esencia misma de la Iglesia y permanece indispensable en toda auténtica experiencia sinodal.

Pero sería igualmente erróneo pensar que la misión de la Iglesia corresponde únicamente a los ministros ordenados, mientras los demás fieles permanecen como simples destinatarios de sus decisiones. Ningún bautizado es un espectador en la vida eclesial. Todos somos discípulos misioneros y todos hemos recibido dones del Espíritu Santo para contribuir a la misión que el Señor confía a su Iglesia.

La Iglesia nace para caminar unida

La sinodalidad no es una novedad introducida en nuestros días. Brota del designio eterno del Padre, que quiso reunir a la humanidad dispersa en un único pueblo convocado por Jesucristo y vivificado por el Espíritu Santo.

El Concilio Vaticano II lo expresa con admirable claridad:

«Quiso Dios santificar y salvar a los hombres no individualmente y aislados, sin conexión entre sí, sino hacer de ellos un pueblo que le conociera de verdad y le sirviera con una vida santa» (Lumen gentium, 9).

La Iglesia nace, por tanto, como comunión. Antes que una organización, es un misterio; antes que una institución, es una familia; antes que una estructura,

es el Pueblo de Dios convocado por la Trinidad para participar de la vida divina y anunciar el Evangelio al mundo.

Desde esta perspectiva comprendemos que caminar juntos no es una opción entre otras posibles. Es la forma concreta en que la Iglesia vive su propia identidad.

Cristo, el Camino que recorremos

La palabra sínodo significa literalmente «caminar juntos». Sin embargo, ese camino no es un proyecto elaborado por nosotros. Tiene un nombre y un rostro: Jesucristo.

Él mismo proclama en el Evangelio: «Yo soy el camino y la verdad y la vida» (Jn 14,6).

No caminamos simplemente unos junto a otros. Caminamos siguiendo a Jesucristo. Él nos precede, sostiene nuestros pasos y conduce a su Iglesia hacia la plenitud del Reino. Por eso los primeros cristianos fueron conocidos como los que «pertenecían al Camino» (cf. Hch 9,2). Su identidad no procedía de una organización común, sino del seguimiento del Señor resucitado.

Desde el comienzo de su ministerio petrino, el papa León XIV ha insistido en que la Iglesia solo comprende su identidad cuando deja transparentar a Jesucristo y evita convertirse en el centro de sí misma. Toda su fecundidad nace de conducir a los hombres hacia el Señor y de hacer visible su presencia en medio del mundo. Esta convicción ilumina también el camino que deseamos recorrer como Iglesia diocesana.

Toda experiencia sinodal encuentra aquí su fundamento. Solo desde Él podremos comprender el significado del camino sinodal, preparar con fruto nuestra Asamblea Diocesana y renovar las Orientaciones Pastorales que habrán de orientar la vida de nuestra diócesis en los próximos años.

Un solo pueblo, muchos dones

El Bautismo nos incorpora a Cristo y nos hace hijos del Padre y hermanos entre nosotros. La Confirmación fortalece en nosotros el don del Espíritu para el testimonio y la misión. La Eucaristía alimenta constantemente la comunión que nos convierte en un solo Cuerpo.

De esta común dignidad bautismal nace la corresponsabilidad de todos los fieles.

San Pablo recurre a la imagen del cuerpo para expresar esta realidad. Ningún miembro puede considerarse autosuficiente ni prescindir de los demás (cf. 1 Co 12, 12-30). Cada uno recibe del Espíritu dones distintos, no para su propio beneficio, sino para la edificación de toda la Iglesia.

La unidad, por tanto, no exige uniformidad. La Iglesia crece precisamente porque el Espíritu suscita una admirable diversidad de vocaciones, ministerios y carismas. La comunión no elimina las diferencias; las armoniza y las orienta hacia una única misión.

El Documento Final del Sínodo resume el camino recorrido mediante tres palabras que se iluminan mutuamente: comunión, participación y misión. La comunión expresa el don recibido de Dios. La participación manifiesta la corresponsabilidad de todos los bautizados. La misión recuerda la razón última de la existencia de la Iglesia.

Estas tres dimensiones no pueden separarse. Cuando falta la comunión, la participación se convierte fácilmente en confrontación. Cuando falta la participación, la comunión corre el riesgo de empobrecerse. Y cuando ambas olvidan la misión, la Iglesia termina ocupándose de sí misma. Toda auténtica sinodalidad conduce siempre al anuncio del Evangelio.

El sensus fidei: un don para todo el Pueblo de Dios

El Espíritu Santo concede a todo el Pueblo de Dios el sensus fidei, el sentido sobrenatural de la fe, por el cual los bautizados poseen una singular

connaturalidad con la verdad del Evangelio.

Este don no equivale a una opinión mayoritaria ni a un criterio sociológico. Solo puede ejercerse plenamente en la comunión de la Iglesia, alimentado por la oración, la escucha de la Palabra de Dios y la vida sacramental.

Los pastores están llamados a escuchar con atención la voz del Pueblo de Dios, en el que el Espíritu Santo suscita dones, intuiciones y experiencias que enriquecen el discernimiento eclesial. Esta escucha no puede reducirse a una consulta meramente formal; es una auténtica actitud evangélica que permite reconocer la acción de Dios en la vida de los fieles y acoger cuanto el Espíritu dice hoy a la Iglesia.

Al mismo tiempo, la autoridad de los pastores no nace de una delegación de la comunidad ni responde a un criterio de representación. Es un don recibido de Cristo, Cabeza y Pastor de la Iglesia, mediante el sacramento del Orden, para custodiar íntegro el depósito de la fe, servir a la unidad del Pueblo de Dios y promover la comunión entre todas las Iglesias.

Así, la dinámica propia de la sinodalidad armoniza la participación de todos los bautizados, cada uno según su vocación, ministerio y carismas, con la autoridad que Cristo confió al Colegio de los Obispos, presidido por el Sucesor de Pedro. Participación y autoridad no son realidades contrapuestas; se reclaman mutuamente y convergen en un mismo fin: custodiar la comunión e impulsar la misión evangelizadora de la Iglesia.

Todos, algunos y uno

Esta armonía puede expresarse mediante una formulación sencilla y profundamente significativa: todos, algunos y uno.

Todos, porque el Espíritu Santo actúa en el conjunto del Pueblo de Dios y llama a todos los bautizados a participar en la vida y en la misión de la Iglesia.

Algunos, porque los Obispos, junto con los presbíteros y los diáconos, han recibido el ministerio de enseñar, santificar y regir al Pueblo de Dios en

nombre de Cristo.

Uno, porque el Obispo de Roma, sucesor del apóstol Pedro, es el principio visible de la comunión de toda la Iglesia y preside en la caridad la unidad de todas las Iglesias particulares.

Estas tres dimensiones no compiten entre sí ni limitan el ámbito propio de cada una. Antes bien, se reclaman mutuamente y se enriquecen recíprocamente. La participación de todos encuentra su garantía en el ministerio de los pastores; el ministerio de los pastores se ejerce escuchando al Pueblo de Dios; y todo ello permanece unido en la comunión de la Iglesia universal, presidida por el Sucesor de Pedro. Así resplandece la belleza de una Iglesia en la que todos caminan juntos, cada uno desde la misión que el Señor le ha confiado, al servicio de la unidad y de la evangelización.

Discernimiento y decisión pastoral

En este dinamismo conviene distinguir dos momentos estrechamente relacionados, aunque no idénticos. El primero es el discernimiento comunitario, en el que participa todo el Pueblo de Dios mediante la oración, la escucha, el diálogo y la cooperación responsable. El segundo es la decisión pastoral, que corresponde al Obispo como sucesor de los Apóstoles y principio visible de unidad en la Iglesia particular.

Lejos de empobrecer la riqueza de la sinodalidad, esta distinción garantiza su autenticidad. El discernimiento pertenece a toda la comunidad eclesial; la decisión corresponde al ministerio episcopal, que el Obispo ejerce en comunión con el Sucesor de Pedro y con el Colegio Episcopal, consciente de que habrá de responder ante Cristo por el cuidado de la porción del Pueblo de Dios que le ha sido confiada.

Una Iglesia que escucha para evangelizar

La sinodalidad encuentra su expresión más luminosa cuando la Iglesia escucha la voz del Espíritu Santo para responder con mayor fidelidad a la misión

recibida de Cristo.

Por eso, caminar juntos nunca constituye un fin en sí mismo. La Iglesia no existe para contemplarse a sí misma, sino para anunciar el Evangelio. Toda experiencia sinodal que no conduzca a una renovada pasión evangelizadora perdería su razón de ser.

Solo una Iglesia que aprende a escucharse, porque antes ha aprendido a escuchar a Dios, podrá anunciar con credibilidad la alegría del Evangelio al mundo.

Caminamos hacia la Jerusalén celestial

El horizonte de eternidad nunca puede olvidarse cuando pensamos en la Iglesia. Hablar de sinodalidad significa, en definitiva, tomar conciencia de que somos un pueblo peregrino. Caminamos juntos más allá de esta historia, hacia la comunión plena con Dios, cuando todos los pueblos sean congregados en el Reino definitivo.

Mientras recorremos la historia, el Señor resucitado camina con nosotros, como caminó junto a los discípulos de Emaús: nos explica las Escrituras, parte para nosotros el Pan y renueva nuestra esperanza. Como familia de Dios, guiados por el Espíritu Santo y sostenidos por la gracia, seguimos unidos tras las huellas de Jesucristo hasta alcanzar la casa del Padre.

Por eso, la sinodalidad no es simplemente una forma de organizar la Iglesia; es una manera concreta de vivir nuestra peregrinación hacia la Jerusalén celestial.

III Una Iglesia que hace vida el camino sinodal

De la reflexión a la vida

Todo cuanto hemos considerado hasta ahora podría quedarse en una hermosa reflexión si no se tradujera en la vida concreta de nuestras comunidades. La sinodalidad no es una teoría sobre la Iglesia, sino una manera de vivirla. Solo

alcanza su pleno significado cuando inspira nuestras relaciones, orienta nuestras decisiones y fortalece nuestro compromiso evangelizador.

La etapa que ahora comienza responde precisamente a esta finalidad. La Iglesia universal nos invita a pasar del discernimiento a la recepción, de la reflexión a la práctica, para que el camino sinodal se convierta progresivamente en un estilo ordinario de vivir la comunión y realizar la misión.

No se trata de añadir nuevas actividades a nuestras programaciones pastorales. Se trata, más bien, de aprender una forma nueva —y, al mismo tiempo, profundamente antigua— de ser Iglesia: una Iglesia que escucha antes de hablar, que discierne antes de decidir y que camina unida porque sabe que Cristo la precede.

La Asamblea Diocesana: un acontecimiento de gracia

En este contexto adquiere todo su sentido la Asamblea Diocesana que celebraremos los días 5 y 6 de junio de 2027.

No queremos vivirla como un simple encuentro organizativo ni como una reunión destinada únicamente a elaborar nuevos documentos. Aspiramos a que sea un verdadero acontecimiento espiritual, una experiencia de Iglesia en la que toda la diócesis pueda ponerse a la escucha del Señor para reconocer los caminos que Él abre ante nosotros.

Por ello, la Asamblea no comenzará el día de su celebración. Comienza ahora, en cada parroquia, en cada consejo pastoral, en cada comunidad religiosa, en cada movimiento, y en cada uno de los lugares donde el Pueblo de Dios se reúne para orar, escuchar la Palabra, discernir y compartir la misión.

Cuando llegue el momento de reunirnos, llevaremos con nosotros el fruto de un largo proceso de oración, reflexión y escucha. Solo así la Asamblea podrá expresar verdaderamente la voz de una Iglesia que ha buscado sinceramente la voluntad de Dios.

Mirar la realidad con ojos de discípulos misioneros

Toda renovación comienza aprendiendo a mirar. No basta con analizar la realidad mediante criterios sociológicos o pastorales. El cristiano está llamado a contemplar la historia con la mirada del discípulo misionero. Allí donde otros solo descubren dificultades, el creyente reconoce también la acción silenciosa del Espíritu Santo.

Nuestra diócesis conoce bien los desafíos de este tiempo: la secularización y la indiferencia religiosa crecientes, el debilitamiento de la práctica sacramental, las dificultades para transmitir la fe a las nuevas generaciones, la escasez de vocaciones y las múltiples pobrezas materiales y espirituales que afectan a tantas personas.

Pero junto a estas sombras también brillan numerosos signos de esperanza: parroquias y comunidades vivas, familias profundamente cristianas, jóvenes generosos, sacerdotes entregados, personas consagradas fieles a su vocación, voluntarios de la caridad, catequistas, educadores y tantos fieles que sostienen con humildad la vida cotidiana de nuestra diócesis.

El discernimiento cristiano nunca nace del pesimismo ni de la ingenuidad. Brota de una esperanza fundada en la certeza de que el Señor continúa actuando en medio de su pueblo.

Abrirnos al futuro

Todo este proceso quiere ayudarnos a formular una pregunta sencilla y decisiva: ¿Qué espera hoy el Señor de la Iglesia que peregrina en Huelva?

No buscamos simplemente mejorar nuestras estructuras o perfeccionar nuestros métodos pastorales. Deseamos, sobre todo, descubrir cómo anunciar con mayor fidelidad el Evangelio en las circunstancias concretas de nuestro tiempo.

Por eso necesitamos crear espacios donde todos puedan sentirse escuchados, donde la oración preceda siempre al diálogo y donde el discernimiento nazca

de una auténtica docilidad al Espíritu Santo.

Solo una Iglesia que permanece constantemente a la escucha del Señor puede responder con creatividad a los desafíos de cada época sin perder nunca la frescura del Evangelio.

IV Preparar juntos la Asamblea Diocesana

Un itinerario espiritual

La Asamblea Diocesana no será un acontecimiento aislado. Será la culminación visible de un camino que toda la diócesis recorrerá durante este curso pastoral.

No pretendemos simplemente organizar una consulta amplia ni recoger aportaciones para redactar unas nuevas orientaciones pastorales. El objetivo no consiste únicamente en elaborar un documento, sino en dejarnos conducir por el Espíritu Santo para que renueve nuestra manera de vivir, de caminar juntos y de anunciar el Evangelio.

Con este horizonte propongo a toda la diócesis un itinerario articulado en cuatro verbos que expresan el dinamismo propio de todo discernimiento cristiano: escuchar, evaluar, discernir y proponer.

Estos cuatro momentos no constituyen etapas independientes. Se iluminan mutuamente y forman un único proceso espiritual. Escuchamos para comprender mejor; evaluamos para reconocer la acción de Dios en nuestra historia con nuestra colaboración o resistencia; discernimos para buscar su voluntad; y proponemos para servir con renovado impulso a la misión evangelizadora.

Toda la diócesis está llamada a recorrer este camino con un mismo espíritu de fe, conscientes de que no somos nosotros quienes conducimos la Iglesia. Es Cristo resucitado quien continúa guiando a su pueblo mediante la fuerza del Espíritu Santo.

1.- Escuchar

«Habla, Señor, que tu siervo escucha» (1 Sam 3,9)

Toda experiencia sinodal nace de una convicción fundamental: Dios sigue hablando a su pueblo. Antes de escucharnos unos a otros, hemos de volver a escuchar su Palabra. Antes de intercambiar opiniones, necesitamos permanecer en silencio ante el Señor. Solo quien aprende a escuchar a Dios puede escuchar de verdad a sus hermanos.

Existe siempre el riesgo de convertir el diálogo eclesial en un intercambio de pareceres o en un ejercicio de confrontación de sensibilidades. Cuando esto sucede, la escucha deja de ser un acto de fe para convertirse únicamente en una técnica de participación.

La Iglesia escucha de otra manera. Escucha porque cree que el Espíritu Santo continúa guiándola y porque sabe que la voluntad de Dios no nace del consenso humano, sino que se acoge humildemente como un don.

Por eso deseo invitar a todas nuestras comunidades a intensificar durante este curso la escucha orante de la Sagrada Escritura. Toda reunión pastoral, todo consejo, todo encuentro de formación y toda sesión de trabajo deberían comenzar poniéndose a la escucha de la Palabra. Solo ella puede purificar nuestras intenciones, ensanchar nuestro corazón y conducirnos hacia la verdad más completa.

Escuchar al Pueblo de Dios

La escucha de la Palabra nos dispone para escuchar también al Pueblo de Dios.

El Espíritu Santo distribuye abundantemente sus dones entre todos los bautizados. Por ello, cada fiel puede ofrecer una experiencia, una intuición o un testimonio que ayude al discernimiento de toda la comunidad.

Escuchar al Pueblo de Dios no significa buscar mayorías ni realizar encuestas

sobre la fe. Significa reconocer que el Señor actúa en la vida concreta de sus hijos y que, a través de ellos, continúa enriqueciendo a toda la Iglesia.

Esta escucha exige humildad. Humildad para hablar con libertad y sencillez; pero también humildad para acoger lo que otros puedan enseñarnos. Nadie posee por sí solo toda la riqueza que el Espíritu reparte entre su pueblo.

Solo una comunidad que aprende a escucharse con respeto puede crecer en la comunión.

Escuchar la realidad

El Señor también nos habla a través de la historia. La Iglesia no vive al margen del mundo, sino enviada a él. Comparte las alegrías y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres y mujeres de nuestro tiempo. Por eso debemos aprender a mirar con atención la realidad que nos rodea para descubrir en ella los desafíos y las llamadas que Dios dirige hoy a su Iglesia.

Nuestra diócesis conoce bien esas llamadas. Conocemos el sufrimiento de tantas familias, la soledad de muchas personas mayores, la incertidumbre de los jóvenes, las dificultades económicas de tantos hogares, el drama de quienes viven sin esperanza y el alejamiento de la fe que afecta a buena parte de nuestra sociedad.

Pero también descubrimos innumerables signos de gracia: personas que sirven generosamente a los pobres; matrimonios que testimonian la belleza del amor cristiano y trasmiten la fe a sus hijos; jóvenes que buscan sinceramente a Dios; sacerdotes y personas consagradas que entregan su vida con fidelidad; catequistas, educadores, voluntarios y agentes de pastoral que anuncian y dan testimonio diariamente el Evangelio con sencillez y perseverancia.

Escuchar la realidad significa contemplarla con los ojos de Cristo, sin ingenuidad, pero también sin desaliento.

2.- Evaluar

Hacer memoria

Después de escuchar llega el momento de volver la mirada al camino recorrido.

La memoria ocupa un lugar esencial en la vida del creyente. Israel aprendió a reconocer la fidelidad de Dios recordando continuamente las maravillas que Él había realizado en favor de su pueblo. También la Iglesia vive de esa memoria agradecida, porque sabe que el Señor nunca abandona a quienes ha llamado.

Evaluar nuestro camino pastoral significa precisamente reconocer la fidelidad de Dios y descubrir cómo el Espíritu Santo ha ido guiando a nuestra Iglesia durante estos años y qué frutos ha suscitado entre nosotros. No se trata de elaborar un balance de resultados ni de medir el éxito de nuestras iniciativas.

Las Orientaciones Pastorales Diocesanas 2022-2027 no han sido únicamente un plan de trabajo. Han querido expresar una manera concreta de vivir la misión de la Iglesia en Huelva, fortaleciendo la comunión entre las diversas realidades eclesiales y situando la evangelización en el centro de toda la acción pastoral.

Estoy convencido de que el Señor ha bendecido abundantemente este camino. Han surgido iniciativas misioneras de primer anuncio, se han fortalecido los organismos de participación tanto en la diócesis como en muchas parroquias y ha crecido entre numerosos fieles una conciencia más viva de la corresponsabilidad bautismal.

Por todo ello damos gracias a Dios.

Las dificultades encontradas

Al mismo tiempo, somos conscientes de las dificultades encontradas: el cansancio, la escasa participación en algunos ámbitos, determinadas

resistencias, la indiferencia, las carencias formativas o la dificultad para traducir las orientaciones comunes a la vida concreta de nuestras comunidades.

Nada de ello debe desanimarnos. Lo importante es contemplar nuestra historia con la serenidad que nace de la fe, sin triunfalismos, pero también sin pesimismo. Por eso evaluamos con serenidad, damos gracias con humildad y miramos el futuro con esperanza.

3.- Discernir

Buscar juntos la voluntad de Dios

Escuchar y evaluar serían ejercicios incompletos si no desembocaran en el discernimiento. La Iglesia no escucha únicamente para conocerse mejor ni revisa su historia para analizar el pasado. Escucha y recuerda para descubrir lo que el Señor le pide en el presente.

Éste es el verdadero sentido del discernimiento cristiano: buscar, con humildad y docilidad, la voluntad de Dios.

Con frecuencia identificamos el discernimiento con un proceso de intercambiar opiniones, confrontar sensibilidades o alcanzar consensos. Todo ello puede formar parte del camino, pero el discernimiento cristiano va mucho más allá. Discernir es, ante todo, un acto de docilidad al Espíritu Santo en medio de la complejidad de la historia y dejándose conducir por Él.

No buscamos simplemente las soluciones más eficaces. Buscamos aquello que más favorezca el cumplimiento de la misión que Cristo ha confiado a su Iglesia.

Un discernimiento eclesial

El discernimiento nunca es un acto puramente individual. Aunque cada creyente está llamado a buscar la voluntad de Dios en su propia vida, la Iglesia discierne siempre como comunidad reunida por el Espíritu.

La imagen más luminosa de este proceso permanece siendo la Asamblea de Jerusalén narrada en los Hechos de los Apóstoles (cf. Hch 15). Ante una cuestión decisiva para la misión, los Apóstoles escucharon el testimonio de la comunidad, dialogaron, oraron y, finalmente, reconocieron juntos la acción de Dios. Éste continúa siendo el modelo permanente de toda auténtica sinodalidad.

El discernimiento se realiza siempre en el seno de la Iglesia. No construimos el futuro apoyándonos únicamente en nuestras experiencias presentes, ni comenzamos desde cero. Caminamos sostenidos por la fe transmitida por los Apóstoles, custodiada por la Iglesia, profundizada por los Padres, esclarecida por los Concilios, encarnada en la vida de los santos y conservada fielmente por el Magisterio.

El Espíritu Santo, que hoy sigue guiando a la Iglesia, es el mismo que descendió sobre los Apóstoles el día de Pentecostés. Por eso, su acción renueva incesantemente la vida eclesial sin romper jamás la continuidad de la fe recibida.

La Tradición no es el recuerdo inmóvil de un pasado lejano; es la memoria viva del Espíritu actuando en el Pueblo de Dios a lo largo de la historia. Lejos de limitar nuestro camino, constituye el fundamento que permite a la Iglesia afrontar los desafíos de cada época sin perder nunca su identidad.

Lo que puede cambiar y lo que no está a nuestra disposición

Toda auténtica renovación nace de esta fidelidad creadora: una fidelidad que conserva íntegro el depósito de la fe y, al mismo tiempo, encuentra modos siempre nuevos de anunciarlo. Este principio resulta especialmente importante en el momento actual.

Hay aspectos de la vida eclesial que deben ser continuamente revisados: las prioridades pastorales, los métodos de anuncio, los procesos formativos, los modos de participación, la coordinación entre parroquias y comunidades, el ejercicio de la caridad o la presencia de la Iglesia en la vida pública.

Sobre todas estas cuestiones debemos escucharnos ampliamente, porque es precisamente ahí donde la sinodalidad despliega toda su riqueza. Todo ello exige creatividad, valentía y apertura.

Pero existen también realidades que la Iglesia no se ha dado a sí misma y que, por tanto, no están a su disposición. La fe recibida de los Apóstoles, los sacramentos, su constitución apostólica, los principios fundamentales de la moral cristiana y la oración pertenecen al depósito de la fe confiado por Cristo a su Iglesia. No somos propietarios de estos dones; somos sus servidores. También la misión del Magisterio de la Iglesia no consiste en modificarlos, sino en custodiar fielmente el tesoro recibido y transmitirlo íntegramente a cada generación.

Lejos de limitar el camino sinodal, esta convicción le proporciona un fundamento firme y lo preserva de falsas expectativas. La renovación auténtica nunca consiste en sustituir este tesoro, sino en anunciarlo con renovado ardor, nuevos métodos y una expresión cada vez más capaz de llegar al corazón del hombre contemporáneo.

4.- Proponer

Mirar el futuro con esperanza

El discernimiento alcanza su plenitud cuando se convierte en decisión y compromiso.

Después de escuchar la realidad, revisar el camino recorrido y buscar juntos la voluntad del Señor, llegará el momento de señalar las prioridades pastorales que orientarán la vida de nuestra diócesis durante los próximos años.

No pretendemos elaborar un programa exhaustivo ni responder a todas las cuestiones. Sabemos que ninguna planificación puede sustituir la acción del Espíritu Santo. Nuestro propósito es mucho más sencillo y, al mismo tiempo, más exigente: reconocer aquellos caminos por los que el Señor desea conducir hoy a la Iglesia que peregrina en Huelva.

Un horizonte compartido

Las futuras Orientaciones Pastorales Diocesanas deberán ser el fruto maduro de este proceso de escucha, discernimiento y comunión.

No nacerán únicamente del trabajo de unos pocos, sino de la experiencia compartida por toda la diócesis. En ellas se expresará el compromiso común de avanzar unidos, respetando la riqueza de las diversas vocaciones, ministerios y carismas que el Espíritu suscita entre nosotros.

Solo así podrán convertirse en un verdadero instrumento de comunión y de misión.

Una única prioridad: evangelizar

Hay, sin embargo, una pregunta que deberá acompañar cada una de nuestras reflexiones: ¿Para qué queremos ser una Iglesia más sinodal? La respuesta solo puede ser una: para anunciar mejor a Jesucristo, conocerlo, amarlo e imitarlo, vivir en Él la vida trinitaria y colaborar con Él en la transformación de la historia hasta su plenitud definitiva en la Jerusalén celestial (cf Novo Millennio Ineunte, 29).

La sinodalidad no constituye una meta en sí misma. Es el camino que fortalece la comunión para que la misión sea más fecunda. Toda reforma eclesial pierde su sentido cuando deja de conducir al anuncio del Evangelio.

La Iglesia existe para evangelizar. Ésta fue la misión confiada por Cristo a los Apóstoles y continúa siendo la razón de ser de toda comunidad cristiana.

Una Iglesia diocesana más misionera

Por ello, el horizonte permanente de nuestra Asamblea Diocesana ha de ser siempre la evangelización. Nuestras estructuras, los organismos de participación, los procesos de formación, las decisiones pastorales y las futuras orientaciones diocesanas solo tendrán pleno valor si ayudan a nuestras parroquias y comunidades a anunciar con mayor fidelidad, creatividad y ardor el Evangelio en las circunstancias concretas de nuestro tiempo.

Si al concluir la Asamblea no somos una Iglesia más misionera, nuestro esfuerzo habrá quedado incompleto. Pero si este proceso fortalece en nosotros el deseo de anunciar el Evangelio; si suscita comunidades más corresponsables, más acogedoras y más evangelizadoras; si nos impulsa a acompañar mejor a las familias, caminar junto a los jóvenes, sostener a los mayores, servir con mayor entrega a los pobres y hacer visible el amor de Cristo en medio del mundo, entonces podremos reconocer con gratitud que el Espíritu Santo ha guiado verdaderamente a nuestra Iglesia diocesana.

Con esta esperanza os invito a recorrer juntos este itinerario. Caminemos con la confianza de que el Señor resucitado precede siempre a su Iglesia y continúa abriendo delante de nosotros caminos nuevos para la evangelización.

V Una Iglesia donde todos tienen un lugar

Nadie debe quedarse al margen

Deseo dirigir una invitación amplia y cordial a todos los diocesanos, de modo que este proceso de preparación de la Asamblea Diocesana alcance al mayor número posible de fieles. Que nadie se considere un mero espectador ni piense que esta tarea corresponde únicamente a unos pocos. Todos hemos recibido del Señor una vocación y una responsabilidad en la misión de la Iglesia; todos estamos llamados a ofrecer nuestra experiencia y nuestros dones al discernimiento común.

Invito, por ello, a participar activamente en este camino a las parroquias, con sus Consejos Pastorales y Consejos para los Asuntos Económicos; a los sacerdotes, reunidos en los arciprestazgos; a las delegaciones y secretariados diocesanos; a las comunidades de vida consagrada y contemplativa; a los movimientos apostólicos, asociaciones y hermandades; a Cáritas; a los colegios católicos y a los profesores de Religión; y, en definitiva, a todas las realidades eclesiales que enriquecen la vida de nuestra diócesis. Cada una posee una aportación singular e insustituible, porque ninguna experiencia de fe resulta irrelevante cuando se busca sinceramente el bien de toda la Iglesia.

La parroquia: hogar donde la Iglesia aprender a caminar unida

La parroquia está llamada a ser una verdadera escuela de sinodalidad y ocupa un lugar privilegiado en el proceso de preparación de la Asamblea Diocesana.

En ella el misterio de la Iglesia adquiere un rostro cercano y visible en la vida cotidiana de las personas. Es la familia de Dios que peregrina en un territorio concreto; el lugar donde aprendemos a vivir como discípulos del Señor, alimentándonos de la Palabra y de la Eucaristía, creciendo en la fraternidad, ejerciendo la caridad y compartiendo la misión de anunciar el Evangelio.

En la parroquia la comunión se hace concreta. Allí conviven niños, jóvenes y mayores; familias, personas consagradas, ministros ordenados y fieles laicos; vocaciones, ministerios y carismas diversos que, lejos de competir entre sí, se complementan y enriquecen mutuamente para la edificación del único Cuerpo de Cristo.

La parroquia ha de educar en un estilo de comunión. Ha de ser un lugar donde todos aprendan a escucharse y a discernir juntos; donde cada bautizado descubra que tiene un lugar, una responsabilidad y una misión.

Los Consejos Parroquiales: expresión de sinodalidad

Entre los instrumentos más valiosos para cultivar este estilo de Iglesia ocupan un lugar destacado los Consejos Pastorales Parroquiales.

Lejos de constituir un mero órgano consultivo o administrativo, expresan visiblemente la corresponsabilidad de todo el Pueblo de Dios. En ellos confluyen la experiencia de los fieles, el discernimiento compartido y el ministerio ordenado de quienes han recibido la responsabilidad de presidir la comunidad.

Deseo vivamente que, durante este curso pastoral, los Consejos Pastorales asuman un papel protagonista en la preparación de la Asamblea Diocesana. Su misión no consistirá únicamente en organizar encuentros o recoger aportaciones, sino en animar a toda la comunidad a vivir este proceso como

un verdadero acontecimiento espiritual.

También los Consejos para los Asuntos Económicos pueden contribuir eficazmente a este camino, recordándonos que la administración de los bienes de la Iglesia forma parte de una auténtica espiritualidad de la comunión y del servicio.

Los arciprestazgos: aprender a caminar entre parroquias

La comunión no termina en los límites de cada parroquia. La colaboración entre las parroquias no responde únicamente a razones de eficacia; manifiesta la comunión que brota del único presbiterio reunido en torno al Obispo. Cuando los sacerdotes practican la comunión como presbiterio, las comunidades aprenden a caminar juntas y toda la Iglesia diocesana crece en unidad.

Los arciprestazgos ofrecen un espacio privilegiado para fortalecer la comunión entre los sacerdotes y las parroquias; donde compartir experiencias, afrontar conjuntamente los desafíos pastorales propios de cada territorio y cultivar una mirada verdaderamente diocesana.

Deseo que durante este curso los encuentros de arciprestazgo sean auténticos lugares de fraternidad sacerdotal, de escucha mutua y de discernimiento común, desde los cuales los sacerdotes acompañen el proceso que emprendemos.

Delegaciones y organismos diocesanos: al servicio de una única misión

Cada Delegación, Secretariado y organismo diocesano posee una misión específica, nacida para servir a la evangelización desde un ámbito concreto.

La preparación de la Asamblea constituye una oportunidad para fortalecer la coordinación entre todos ellos y favorecer una mirada verdaderamente diocesana. Ningún organismo trabaja para sí mismo. Todos participan de una única misión y todos están llamados a poner sus dones al servicio del conjunto

de la Iglesia.

La experiencia y la reflexión de los equipos de las Delegaciones y Secretariados ayudarán a integrar la dimensión sinodal en todos los sectores de la acción evangelizadora y a enriquecer el objetivo pastoral que nos proponemos para este curso.

La vida consagrada: memoria viva del primado de Dios

Deseo dirigir una palabra especialmente agradecida a los miembros de la vida consagrada.

Con vuestra entrega recordáis continuamente a toda la Iglesia que solo Dios basta y que el Evangelio merece ser vivido con radicalidad. Vuestros diversos carismas enriquecen la vida de nuestra diócesis y manifiestan la inagotable creatividad del Espíritu Santo.

Os invito a acompañar este proceso aportando vuestra oración, vuestra experiencia espiritual y vuestra sabiduría evangélica. La Asamblea Diocesana será tanto más fecunda cuanto más se deje sostener por la vida contemplativa y por el testimonio profético de quienes habéis consagrado vuestra existencia al seguimiento de Cristo.

Vehicular las aportaciones que estiméis convenientes a través de la Vicaría para la Vida Consagrada.

Movimientos, asociaciones y hermandades: la riqueza de los carismas y de la piedad popular

También los movimientos eclesiales, las asociaciones de fieles y nuestras hermandades están llamados a participar activamente en este camino, a través de los Consejos Pastorales Parroquiales o de otros cauces que se establezcan.

Cada uno de ellos ha recibido un carisma particular para el bien de toda la Iglesia. Esa diversidad no constituye un motivo de separación, sino una riqueza que debe integrarse armónicamente en la comunión diocesana.

La Asamblea será una ocasión privilegiada para fortalecer los vínculos entre todas estas realidades y crecer en una conciencia cada vez más viva de pertenecer a una única Iglesia.

Una palabra a los jóvenes

Quiero dirigirme ahora especialmente a vosotros, queridos jóvenes. No sois únicamente la esperanza del mañana. Sois una parte viva del presente de la Iglesia. Cuando los jóvenes encuentran verdaderamente a Cristo, la Iglesia entera rejuvenece.

Necesitamos vuestra mirada, vuestra creatividad y vuestro deseo de autenticidad. La Iglesia de Huelva quiere caminar con vosotros y aprender también con vosotros.

Os invito a participar con generosidad en este proceso de la Asamblea por medio de vuestra Delegación Diocesana. Hacer llegar vuestras preguntas, vuestras inquietudes y vuestras propuestas.

Escuchar la voz de quienes más sufren

Hay una voz que no puede faltar en nuestro discernimiento: la de quienes viven la experiencia de la pobreza, la enfermedad, la soledad o cualquier forma de exclusión.

Ellos ocupan un lugar privilegiado en el corazón de Cristo y deben ocuparlo también en el corazón de la Iglesia.

Escucharlos no responde únicamente a un deber de solidaridad. Es una exigencia del Evangelio. Los pobres evangelizan a la Iglesia porque nos recuerdan continuamente lo esencial y nos ayudan a reconocer el rostro del Señor crucificado y resucitado.

Deseo que este proceso llegue también a ellos y que sus experiencias iluminen nuestro discernimiento pastoral. La Delegación Diocesana para la Pastoral Social y Promoción Humana podrá ofrecer un cauce adecuado para recoger y acompañar estas aportaciones.

Preparar juntos la próxima Asamblea Diocesana

Sacerdotes y diáconos; personas consagradas; seminaristas; matrimonios y familias; jóvenes y mayores; catequistas; educadores; voluntarios; movimientos; hermandades; parroquias y comunidades cristianas:

Todos formamos un único Pueblo de Dios. Todos somos necesarios. Todos hemos recibido una misión.

Y todos estamos llamados a preparar juntos la Asamblea Diocesana, para que nuestra Iglesia sea cada día más fiel a Jesucristo y más ardiente en el anuncio del Evangelio.

VI La santidad, alma de toda renovación

«Permaneced en mí» (Jn 15,4)

Al concluir esta carta deseo invitar a toda la Iglesia diocesana a volver la mirada hacia lo verdaderamente esencial.

Podríamos organizar numerosas reuniones, elaborar excelentes proyectos pastorales y renovar nuestras estructuras. Todo ello sería útil y podría ser necesario. Pero, si no permanecemos unidos a Cristo, nada dará el fruto que esperamos.

Él mismo nos lo recuerda con palabras que conservan intacta su fuerza: «Yo soy la vid, vosotros los sarmientos; el que permanece en mí y yo en él, ese da fruto abundante; porque sin mí no podéis hacer nada» (Jn 15,5).

Estas palabras iluminan también nuestro camino sinodal. La renovación de la Iglesia no comienza con nuevas iniciativas. Comienza siempre por un corazón renovado en comunión con Jesucristo.

Toda reforma auténtica nace de la santidad.

La primera reforma es la conversión

El Señor no nos llama simplemente a hacer cosas nuevas; nos llama, ante todo,

a ser hombres y mujeres nuevos en Cristo.

La primera reforma que necesita nuestra diócesis es nuestra propia conversión. Antes de preguntarnos qué debemos cambiar en nuestras comunidades, hemos de dejarnos interpelar por una cuestión más profunda: ¿qué quiere transformar el Señor en mi propia vida?

Toda la historia de la Iglesia testimonia que las grandes renovaciones de la Iglesia nunca nacieron de estrategias humanas ni de proyectos cuidadosamente diseñados. Surgieron siempre de hombres y mujeres que se dejaron conquistar por Dios. Los santos no comenzaron transformando las estructuras; comenzaron dejándose transformar por la gracia. Escucharon la voz del Señor, acogieron con docilidad su llamada y, precisamente por ello, reformaron la Iglesia y dejaron una huella imborrable en la historia.

También la implementación del camino sinodal solo dará fruto si permanece constantemente arraigada en la oración y en la vida sacramental. Sin ellas, la Iglesia corre el riesgo de convertirse en una organización eficiente, pero incapaz de transparentar el rostro de Cristo. Cuando vive de la oración y de los sacramentos, en cambio, descubre continuamente que todo procede de la gracia, aprende a escuchar la voz del Espíritu y encuentra la luz necesaria para discernir la voluntad del Padre.

Los verdaderos caminos por los que el Espíritu Santo edifica la Iglesia

Por ello deseo invitaros a todos, queridos diocesanos, a cuidar con renovado empeño aquello que constituye el corazón de toda vida cristiana: la escucha cotidiana de la Palabra de Dios; la celebración fervorosa de la Eucaristía, sobre todo, el domingo; el sacramento de la Reconciliación; la oración personal y comunitaria; la adoración eucarística; y el ejercicio constante de la caridad.

Éstos son los verdaderos caminos por los que el Espíritu Santo edifica la Iglesia. Sin ellos, cualquier renovación terminaría agotándose. Con ellos,

incluso los medios más modestos producen frutos inesperados.

El Evangelio nos muestra continuamente a Jesús caminando con sus discípulos, formando el corazón de quienes ha llamado. También nosotros estamos llamados a aprender de Él. Nuestro modo de relacionarnos, de ejercer la autoridad, de colaborar, de resolver los conflictos y de afrontar las dificultades debe reflejar siempre la mansedumbre y la humildad de Cristo.

Participamos de una cultura que valora la rapidez, la eficacia y los resultados inmediatos. También nosotros podemos sentir la tentación de medir la fecundidad pastoral únicamente por aquello que resulta visible. Sin embargo, el Reino de Dios crece muchas veces de forma silenciosa, como la semilla que germina sin que el sembrador sepa cómo (cf. Mc 4, 26-29). El Espíritu Santo continúa actuando incluso cuando nuestros ojos apenas perciben su obra.

Vivamos, por tanto, este curso pastoral como un verdadero tiempo de gracia. Revisemos con sinceridad el camino recorrido; demos gracias por los frutos que el Señor ya nos ha concedido; reconozcamos con humildad nuestras limitaciones y dispongámonos a acoger con esperanza las llamadas que el Espíritu Santo quiera suscitar para el futuro de nuestra Iglesia diocesana.

María, Madre de la Iglesia

En este camino no avanzamos solos. La Virgen María acompaña siempre el peregrinar del Pueblo de Dios. Ella continúa sosteniendo también hoy nuestra esperanza.

María escuchó la Palabra con un corazón disponible, respondió con una obediencia plena, permaneció fiel hasta la cruz, y acompañó a los discípulos en la espera confiada de Pentecostés.

Por ello sigue siendo el modelo más perfecto de una Iglesia que escucha, discierne y camina dócilmente bajo la acción del Espíritu. Que nos enseñe a caminar siempre detrás de su Hijo.

A su intercesión de Madre encomendamos este curso pastoral y la preparación

de nuestra Asamblea Diocesana.

Hagamos nuestra la convicción del apóstol san Pablo: «Esta es nuestra confianza: que el que ha inaugurado entre vosotros esta buena obra, la llevará adelante hasta el Día de Cristo Jesús» (Flp 1,6).

Recibid mi abrazo fraterno y bendición.

✠ *Santiago Gómez Sierra*

Obispo de Huelva

Huelva, 25 de julio de 2026

Solemnidad de Santiago, apóstol

HOMILÍA DE MONS. SANTIAGO GÓMEZ SIERRA

APERTURA DEL AÑO JUBILAR EN EL SANTUARIO NACIONAL DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO

Asunción de la Bienaventurada Virgen María

Y apertura del Año Jubilar

por la visita de la Virgen del Rocío a Almonte.

Aldea de El Rocío, 15 de agosto de 2026.

Hermanos y hermanas, amados por el Señor:

Hoy, en este santuario nacional de El Rocío, la Iglesia nos convoca para celebrar uno de los misterios más hermosos de nuestra fe: la Virgen María, al terminar su peregrinación en este mundo, es elevada en cuerpo y alma a la gloria del cielo.

Y precisamente hoy abrimos un Año Jubilar ante la Santísima Virgen del Rocío, con motivo de su próximo traslado a Almonte.

La solemnidad de la Asunción y la apertura del Jubileo tienen un mensaje común. El Jubileo nos habla de un camino de conversión, de vuelta a Dios, y la Asunción de María nos muestra cómo termina ese camino en el cielo.

María contempla ya aquello para lo que Dios nos ha creado a todos nosotros. Ella está donde nosotros esperamos llegar. Y por eso, al mirar hoy a la Virgen María en la gloria, estamos considerando nuestro propio destino.

El Evangelio proclamado nos ha presentado a María visitando a su prima Isabel. Es una escena extraordinaria.

María, que acaba de recibir el anuncio del ángel, podría haberse quedado allí, ensimismada en su estado. Pero el Evangelio dice: María se levantó y se puso en camino de prisa hacia la montaña, a una ciudad de Judá. Lleva dentro de sí a Cristo y sale al encuentro de su prima Isabel.

Pero hay más, cuando María llega a casa de Isabel, llega también la alegría: en cuanto Isabel oyó el saludo de María, saltó la criatura en su vientre. María lleva a Jesús y, con Jesús, lleva la verdadera alegría.

Y entonces Ella proclama: El Poderoso ha hecho obras grandes en mí. Esta es la clave, también, para entender no solo la Encarnación del Hijo de Dios en su seno virginal como le ha anunciado el Ángel, sino también su Asunción en cuerpo y alma a los cielos. Todo comienza en Dios. Todo es gracia. Y esa gracia, acogida por la Santísima Virgen durante toda una vida, llega hoy a su plenitud.

Eso es la Asunción: Dios ha llevado hasta su cumplimiento la obra que comenzó en ella. La gracia recibida en Nazaret llega a su plenitud en la gloria. La mujer que llevó a Cristo en su seno participa ahora plenamente de la vida de Cristo resucitado.

En el pasaje de la primera carta a los Corintios que hemos escuchado, San Pablo nos da hoy la clave: *Cristo ha resucitado de entre los muertos y es primicia de los que han muerto.*

Hay una palabra aquí que no podemos pasar por alto: primicia. Cristo no resucita solamente para demostrar que es Dios. Resucita como primicia. Es decir: lo que ha sucedido en Él está destinado también a suceder en nosotros.

Y María es la primera realización plena de esa promesa. Hoy no celebramos solamente lo que Dios hizo con María. Celebramos lo que Dios quiere hacer con nosotros.

La fe cristiana afirma que Dios quiere salvar al hombre entero, cuerpo y alma. Nuestro cuerpo, nuestra historia, nuestros afectos, nuestras heridas, nuestras alegrías, todo aquello que somos está llamado a participar de la gloria de Dios.

La Asunción nos dice que nuestro destino último es Dios. Y María está allí como una señal luminosa de ese destino. Por eso esta fiesta es una fiesta de esperanza, pues cuando hoy miramos a María asunta al cielo, podemos decir: esto es lo que Dios quiere para nosotros. No somos simplemente seres que nacen, trabajan, envejecen y mueren. Somos hijos llamados a la vida eterna.

Y precisamente hoy nosotros abrimos un Año Jubilar ante la Santísima Virgen del Rocío, con motivo de su próximo traslado a Almonte.

¿Qué es un Jubileo? La palabra *jubileo* viene de una tradición bíblica extraordinariamente hermosa. Era un tiempo de liberación, de regreso, de restitución. Un tiempo en el que se proclamaba que nadie debía quedar para siempre prisionero de su pasado.

Y esto toca algo muy profundo del corazón humano. Porque, si somos sinceros, todos necesitamos un jubileo. Todos necesitamos que Dios nos diga: puedes volver a empezar. Este Año Jubilar del Rocío es eso, una oportunidad de gracia. Dios nos dice hoy: vuelve a mí, puedes empezar de nuevo. Pero ¿qué significa volver a Dios? Convertirnos, pero podemos hablar de conversión y, sin embargo, no sentirnos personalmente afectados.

Quizá una de las enfermedades morales de nuestro tiempo es que hemos perdido el sentido de la responsabilidad personal. Cuando algo va mal, enseguida buscamos una explicación fuera de nosotros: la sociedad, las estructuras, la educación, la familia, el ambiente, las redes sociales. la economía, la política, las circunstancias. Y es verdad que todo eso influye.

Pero hay una pregunta que ninguna explicación puede eliminar: ¿Y yo? ¿Qué responsabilidad tengo yo? ¿Qué tengo que cambiar?

Podemos saber perfectamente que hay muchas cosas que no están bien y que deberían cambiar en la Iglesia, en la sociedad, en la familia, en la política, en la educación…Y, sin embargo, no hacernos nunca la pregunta fundamental: Señor, ¿qué quieres de mí?

Y aquí podemos comprender el verdadero sentido de la indulgencia plenaria

que la Iglesia nos ofrece de manera especial durante este Año Jubilar. Dicho de una manera muy sencilla: la indulgencia es una expresión de la misericordia de Dios que quiere llevar hasta el fondo la obra de nuestra conversión.

Cuando una persona reconoce su pecado, se arrepiente y recibe el perdón de Dios en el sacramento de la Reconciliación, el pecado queda perdonado, pero todos sabemos que el pecado deja heridas.

El pecado no solamente rompe nuestra relación con Dios y con los otros; además desordena nuestro corazón, nos acostumbra al mal, deja consecuencias en nosotros y en los demás. Por eso la misericordia de Dios no quiere solamente decirnos: te perdono; quiere decirnos también: quiero sanarte, purificarte, liberarte de aquello que todavía te ata. Eso expresa la indulgencia.

Para alcanzar la indulgencia jubilar, la Iglesia nos propone la confesión, la Eucaristía, la oración por las intenciones del Papa, la peregrinación y las obras de misericordia, junto con la disposición interior de apartarnos del pecado.

No se trata de cumplir una serie de requisitos para conseguir algo. Se trata de entrar en el camino de volver a Dios. Convertimos porque hemos descubierto el amor de Cristo. La conversión cristiana nace del amor y de la gratitud.

La indulgencia plenaria en este Jubileo se gana peregrinando a las plantas de la Virgen del Rocío, allí donde se encuentre, en este Santuario o en la Parroquia de Almonte.

Verdaderamente, si queremos saber cómo se vive la conversión, tenemos que mirar a la Santísima Virgen María. En la boda de Caná se acabó el vino. Y María ve la necesidad y lleva el problema a Jesús. Y entonces dice aquellas palabras que deberían estar escritas en el corazón de todo cristiano y de todo rociero: *Haced lo que Él os diga*. Esta frase es, quizá, la definición más sencilla y más profunda de la conversión cristiana.

Convertirse es dejar de vivir solamente según lo que yo quiero, lo que me apetece, lo que me parece razonable, lo que hace todo el mundo, lo que me

justifica. Y comenzar a preguntar: Señor, ¿qué quieres que haga con mi vida?

María es la criatura que se dejó modelar completamente por la voluntad divina. Ella en Nazaret comenzó diciendo: Hágase en mí según tu palabra. Y hoy la contemplamos asunta en cuerpo y alma en el cielo. Entre esas dos escenas hay toda una vida. Nazaret conduce al Calvario. El Calvario conduce a la Resurrección. Y la Resurrección conduce a la gloria. Ese es también nuestro camino.

Y aquí, a las plantas de la Virgen del Rocío, todo esto adquiere una resonancia especial. Ella mira a todos los que levantamos la mirada a su bendito rostro, y siempre nos muestra al Pastorcito Divino, Cristo. Y su mensaje es el de Caná: *Haced lo que Él os diga.*

Santa María del Rocío,
Madre de Dios y Madre nuestra,
Tú que has sido llevada al cielo,
camina con nosotros en este Jubileo.
Cuando nos cansemos, danos esperanza.
Cuando caigamos, ayúdanos a levantarnos.
Llévanos siempre a tu Hijo, el Pastorcito Divino.
Para que, después de haber peregrinado en esta tierra,
podamos gozarle contigo en el cielo. Amén.

HOMILÍA DE MONS. SANTIAGO GÓMEZ SIERRA

FUNCIÓN DEL VOTO DE GRACIAS DEL ROCÍO CHICO 2026

Santuario Nacional de Nuestra Señora del Rocío, 19-VIII-2026

Hermanos y hermanas, amados por el Señor:

Hay días que no necesitan muchas palabras porque hablan por sí mismos, hoy es uno de ellos.

Hoy Almonte tiene el corazón en esta Aldea de El Rocío. Un pueblo entero vuelve a encontrarse con su historia, con sus mayores, con sus raíces, con su fe. Hoy se renueva el Voto que nuestros antepasados hicieron hace más de dos siglos. Se cumple una tradición que no es simplemente recuerdo, sino memoria agradecida. Además, hoy la Virgen del Rocío se dispone a emprender de nuevo el camino a su pueblo, para permanecer nueve meses entre sus hijos almonteños.

Mientras nos disponemos a acompañarla en este camino que tantas generaciones han recorrido, Dios nuestro Padre sale amorosamente a nuestro encuentro con su Palabra, para que vivamos en diálogo con Él esta ocasión que nos ha reunido en torno al altar.

La primera lectura que hemos escuchado es del profeta Sofonías: El Señor está en medio de ti, no temas mal alguno. Estas palabras fueron dirigidas a un pueblo que ha experimentado la amenaza, la prueba y el miedo; al cual se le dice: Dios está en medio de vosotros.

Esta exhortación ilumina de una manera preciosa lo que hoy celebramos. También, el Rocío Chico nació cuando Almonte, en circunstancias por todos conocidas, sufrió la amenaza y la angustia por el invasor. Entonces el pueblo suplicó a Dios, acudiendo a la poderosa intercesión maternal de la Virgen. Después, cuando pasó el peligro, no quiso olvidar, dio gracias e hizo un Voto. Esta promesa se convirtió en memoria viva para las generaciones futuras, como acción de gracias por la salvación alcanzada.

Renovemos hoy con fidelidad creativa el Voto de Almonte a la Virgen del Rocío. Almonte conoce muy bien sus tradiciones rocieras y las conserva con celo. Pero la tradición cristiana no consiste simplemente en repetir. Tradición significa entregar, lo que nosotros hemos recibido tenemos que pasarlo a otros. No podemos guardar el Rocío solamente para nosotros, tenemos que pasarlo a los que vienen detrás. Y quizá esta sea una de las grandes preguntas que el Voto y el traslado de la Virgen pone delante de Almonte: ¿qué Rocío recibirán nuestros hijos?

Responder a esta cuestión nos sitúa ante la gran misión de la Iglesia en nuestro tiempo: la transmisión de la fe. Porque vivimos en una cultura dominante en la que el cristianismo ya no se combate abiertamente, simplemente, se vive como si Dios no existiera, como si Jesucristo nunca hubiera venido al mundo en las entrañas virginales de la Santísima Virgen por obra del Espíritu Santo, como si el Evangelio no tuviera nada que decir sobre la vida cotidiana de las personas.

Y esto nos tiene que hacer pensar también a nosotros. La fe no puede conservarse solo como una costumbre entrañable, como una tradición familiar, como una fiesta hermosa, como una emoción colectiva, pero sin tocar verdaderamente el corazón ni transformar la existencia. La grandeza de nuestra devoción a la Virgen del Rocío no está solamente en los sentimientos, por vivos que sean. La verdadera devoción rociera debe llevar siempre al Evangelio, a los sacramentos, a la caridad, al perdón, al compromiso por la verdad y la justicia y al servicio a los hermanos.

Queridos almonteños: tenéis un tesoro, que muestra su riqueza mucho más allá de los confines del pueblo, a España entera y más allá de nuestras fronteras; como viene sucediendo con la expansión de la devoción a la Blanca Paloma, particularmente, en las últimas décadas. Un tesoro que se guarda en la vida. El mejor modo de testimoniar vuestra devoción a la Virgen del Rocío será que las nuevas generaciones aprendan de sus mayores a rezar, a amar, a perdonar, a servir. Que aprendan que la fe no es una cosa del pasado, sino que se puede ser cristiano hoy, con alegría, con inteligencia, con libertad y con todas las

consecuencias.

Volvamos al Evangelio. Cuando narra la Visita de la Virgen a su prima Isabel, está recordando deliberadamente una escena del Antiguo Testamento: el traslado del Arca de la Alianza a Jerusalén (cf 2 Sam 6, 12-19; 1 Cro 15, 1-28). El Arca era el signo de la presencia de Dios en medio de su pueblo. David sube con ella acompañado por todo el pueblo con alegría y júbilo desbordante, entre aclamaciones y al son de trompetas.

En el evangelio san Lucas nos presenta a María entrando en casa de Zacarías. Lleva en su seno a Jesús. Y Juan Bautista salta de alegría en el seno de Isabel.

El paralelismo es precioso. Lo que el Arca llevaba era la presencia de Dios simbólicamente. Ahora, María lleva realmente en sus entrañas virginales al mismo Dios hecho hombre. Por eso Isabel dice: ¿Quién soy yo para que me visite la madre de mi Señor?

Hoy Almonte puede hacer suya esa exclamación admirada: ¿de dónde a nosotros que venga a visitarnos la Virgen, la Madre de Dios? ¿de dónde a este pueblo tanta gracia? ¿de dónde esta historia de amor que ha pasado de padres a hijos? ¿de dónde esta emoción que hoy hace vibrar a tantos? La respuesta es sencilla: de la providencia amorosa de Dios con este pueblo.

Dentro de unas horas, la Virgen llegará a Almonte. Habrá lágrimas, campanas, flores y vítores. Habrá almonteños que sentirán que llevan sobre los hombros la memoria viva de sus padres y de sus abuelos. Y habrá rocieros venidos de tantos lugares que sentirán que también la Virgen del Rocío es su Madre. Almonte está dispuesto para recibir a la Virgen con sus calles engalanadas, como si entrara en la catedral más hermosa, efímera en la ornamentación y permanente en el alma de sus hijos almonteños.

María llega a una casa y la transforma. Eso sucedió en Ain Karim en la casa de Isabel y Zacarías. Eso tiene que suceder también en Almonte.

Queridos hermanos: Cuando esta noche el camino se llene de gente, el cansancio apriete, el polvo se levante, los hombros duelan, cuando alguien

grite ¡Viva la Virgen del Rocío! y miles de voces respondan, cuando Almonte se estremezca y la emoción haga saltar las lágrimas. Cuando los almonteños digan con su manera tan propia de llevarla que la Virgen es de su pueblo y su pueblo es de Ella…que en medio de ese fervor compartido, cada uno, personalmente, también le diga: Madre, ven a mi casa. Ven a mi familia, a mi matrimonio, a mis hijos, a mis heridas, a mis pecados, a mis preocupaciones, a mi pueblo, a nuestra Iglesia. Y, sobre todo: muéstrame a Jesús, fruto bendito de tu vientre, el Pastorcito Divino.

Hemos escuchado del profeta Sofonías: Alégrate y gózate de todo corazón. Y el Evangelio nos ha mostrado a María llevando la alegría. Por eso, hoy, Almonte, alégrate. Alégrate por tu historia, por el Voto que renuevas, por tus hijos y por los rocieros que vienen de lejos. Alégrate porque tu Madre viene a visitarte. Recibe a tu Reina y Patrona. Llévala con amor, cántale, rézale, llora, grita si el corazón te lo pide y, sobre todo, vive como hijo suyo.

Queridos hermanos: La Virgen está dispuesta a emprender el camino. Almonte la espera. Los caminos están preparados. Los corazones palpitan. Y todos rezamos:

Santa María del Rocío,
Madre de Dios y Madre nuestra,
Patrona de Almonte,
Reina del Rocío:
quédate con nosotros.

Y que Jesucristo, tu Hijo, nuestro Señor,
el Pastorcito Divino,
sea siempre nuestro camino,
nuestra verdad
y nuestra vida. Amen.

HOMILÍA DE MONS. SANTIAGO GÓMEZ SIERRA

Festividad de Nuestra Señora de la Cinta, Patrona de la Ciudad.

Santa Iglesia Catedral. Huelva, 8 de septiembre de 2026

HUELVA LLORÓ. ASIR TU CINTA, PARA AVIVAR NUESTRA ESPERANZA

Devotos de la Virgen de la Cinta, hermanos y hermanas amados por el Señor:

Hoy Huelva está de fiesta.

Pero no es una fiesta cualquiera. **Es la fiesta de la Madre.**

Y una ciudad, cuando viene a su Madre, trae consigo todo lo que lleva dentro: sus alegrías y sus preocupaciones, sus proyectos y sus fracasos, sus familias y sus soledades, sus heridas y sus esperanzas.

Por eso, en esta fiesta de la Natividad de la Virgen María, podemos hacer nuestra, con toda verdad, la oración que hemos repetido durante la Novena:

«¡Madre mía de la Cinta! Interceded por esta ciudad y por vuestros especiales hijos».

Hoy queremos pedirte, Madre, que mires a Huelva.

Mírala con esos ojos tuyos llenos de dulzura y misericordia. **Huelva necesita una mirada así. Una mirada que consuele, que acompañe y que devuelva la esperanza**.

Porque este año nuestra ciudad y nuestra provincia han conocido demasiado de cerca el dolor.

Todavía llevamos en el corazón la tragedia de Adamuz, donde cuarenta y seis personas perdieron la vida, veintiocho de ellas onubenses.

Y Huelva lloró.

Después lloramos a los dos guardias civiles muertos en acto de servicio mientras luchaban contra el narcotráfico en nuestro litoral: Germán y Jerónimo.

A este dolor se une la preocupación por el crecimiento del narcotráfico, por la violencia que genera, por quienes sufren sus consecuencias y por tantos servidores públicos que necesitan medios, respaldo y protección para poder cumplir con seguridad la misión que la sociedad les ha confiado.

Y detrás de cada una de las víctimas están sus familias. Familias que siguen sufriendo, que están aprendiendo a vivir con la ausencia de quienes amaban, que necesitan ser acompañadas y que esperan que se esclarezca la verdad de lo ocurrido y que se repare con justicia las consecuencias del daño que han recibido.

Y después llegó el fuego.

Nuestra tierra quedó marcada por las llamas. Miles de hectáreas fueron calcinadas. Huelva volvió a contemplar paisajes desolados y durante días respiró el humo del incendio.

Sí, hermanos: si tenemos memoria, si somos solidarios y si mantenemos un corazón compasivo, podemos decir que sobre Huelva pesa este año una losa invisible de dolor y de ceniza.

Pero esta mañana estamos aquí precisamente para proclamar y avivar algo que el dolor no puede destruir:

La esperanza cristiana.

Las lecturas que hemos escuchado nos sitúan en el corazón de la fiesta de la Natividad de María.

En la primera lectura, el profeta Miqueas anuncia el nacimiento del Mesías. Procederá de Belén, la ciudad de David, y, sin embargo, su grandeza desbordará los límites de Israel: «su poder se extenderá hasta los confines de

la tierra» (cf. Miq 5, 1-4).

La Palabra de Dios nos recuerda así que el nacimiento de María está relacionado con el nacimiento de su Hijo. **La historia de María está orientada hacia Cristo.**

También el Evangelio de san Mateo nos ha presentado hoy el nacimiento de Jesús. Y antes de narrarlo nos ofrece su genealogía, que culmina con unas palabras llenas de significado:

«**Jacob engendró a José, el esposo de María, de la cual nació Jesús, llamado Cristo**» (Mt 1, 16).

La continuidad y la novedad aparecen aquí juntas.

Jesús tiene una historia. Tiene antepasados. Pertenece a un pueblo. Entra en una familia humana. Pero el evangelista introduce una novedad decisiva: no dice que José de María engendró a Jesús, sino que Jesús nació de María.

Así entra Dios mismo en nuestra historia.

Por eso nuestra esperanza tiene un nombre: **Jesucristo.**

Y María, precisamente por eso, es para nosotros **la mujer de la esperanza.**

Ella nos enseña que la esperanza cristiana no consiste en pensar que todo saldrá necesariamente como nosotros queremos. No significa que desaparecerán las dificultades ni que la vida quedará libre de sufrimiento.

La esperanza cristiana significa algo más profundo:

Saber que Dios está con nosotros, que no nos abandona en nuestras heridas y que su amor tiene la última palabra: un amor más fuerte que nuestro dolor y que incluso la misma muerte.

¡Qué imagen tan hermosa tiene Huelva en su Virgen de la Cinta!

Una cinta sirve para unir, para ceñir, para sostener.

Y eso queremos hacer hoy: **asirnos a María para llegar a Cristo**, porque María siempre nos conduce a Jesús. Ella nos ofrece a su divino Hijo, al Niño de las Sandalias, al que es Camino, Verdad y Vida.

María nos dice hoy lo mismo que dijo en Caná:

«**Haced lo que Él os diga**».

Asirnos a la Cinta significa, por tanto, dejar que nuestra vida quede ceñida por el Evangelio.

Significa volver a Cristo.

Significa dejar que su Palabra oriente nuestras decisiones, nuestras familias, nuestras relaciones, nuestro trabajo y nuestra convivencia.

Porque Cristo nos enseña a vivir en el amor, que es la verdad más profunda de Dios y también de toda persona humana, creada a su imagen y semejanza.

Vivir en el amor significa aprender a vivir en la verdad y en la justicia.

Significa defender la vida, respetar la dignidad de cada persona, cuidar de los más pobres y vulnerables, trabajar por la fraternidad, actuar con honestidad, servir al bien común y estar dispuestos, cuando sea necesario, a posponer nuestros propios intereses por el bien de los demás.

Huelva no está sola. Nosotros no estamos solos. María está con nosotros.

Desde antiguo la Iglesia invoca a María como **Stella Maris, Estrella del Mar.**

¡Qué hermoso que una ciudad como Huelva, abierta al mar, pueda reconocer a María como su Estrella!

Cuando la noche es larga y el mar se vuelve oscuro, el navegante busca una luz. Busca una estrella que le indique el rumbo. Busca una señal que le permita orientarse y llegar a puerto.

Esa estrella es María para los cristianos.

La Virgen de la Cinta no elimina la noche, pero nos ayuda a orientarnos en ella.

No evita la cruz, pero permanece junto a nosotros al pie de la cruz.

No nos promete una vida sin lágrimas, pero nos enseña a llorar sin perder la esperanza.

Ella sabe lo que significa esperar cuando todavía no se ve la luz.

Por eso puede enseñarnos a esperar.

Queridos hermanos:

Hoy venimos a la Virgen de la Cinta para pedirle que nos acompañe.

No le pedimos una Huelva sin problemas.

Le pedimos una Huelva con un corazón cristiano.

Una Huelva que no se rinda ante las dificultades.

Que sepa levantarse sin olvidar a quienes han quedado atrás, las víctimas.

Que sepa mirar al futuro sin perder sus raíces.

Que sepa progresar sin perder el alma.

Que sepa defender la vida y la dignidad de todos.

Que sepa vivir la solidaridad como una verdadera forma de fraternidad.

Y que sepa caminar sin dejar de esperar.

Por eso, hermanos, **agarrémonos a la Cinta.**

Agarrémonos a María y, por Ella, a Cristo.

Porque la Cinta no es una cuerda que nos ata.

Es el vínculo que nos sostiene.

Es la memoria de una Madre.

Es la señal de que no estamos solos.

Es, para Huelva, una llamada a permanecer unidos y a caminar juntos hacia Cristo, nuestra esperanza.

Reina del Conquero, hoy, Huelva vuelve a ponerse bajo tu manto.

Huelva que ha llorado.

Que ha sufrido.

Que ha visto la ceniza.

Y que, sin embargo, quiere seguir esperando.

Y nosotros te pedimos una vez más:

Virgen de la Cinta, ruega por nosotros.
Estrella del Mar, guíanos.
Madre de la esperanza, sostennos.
Y llévanos siempre a Jesús,
que vive y reina, inmortal y glorioso,
por los siglos de los siglos.
Amén.

HOMILÍA DE MONS. SANTIAGO GÓMEZ SIERRA

ORDENACIÓN DIACONAL DE D. YERSO JOSÉ PARRA ALTUVE
Y D. DOMINGO TEJERO DÍAZ

SANTA IGLESIA CATEDRAL, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2026

La Palabra de Dios que acabamos de proclamar nos sitúa ante una de las afirmaciones más sencillas y, al mismo tiempo, más revolucionarias del Evangelio: El que quiera ser grande entre vosotros, que sea vuestro servidor (Mt 20,26).

Estas palabras de Jesús adquieren hoy una resonancia especial en nuestra Iglesia de Huelva, cuando Domingo y Yerso van a recibir el sacramento del Orden en el grado del diaconado. El mismo nombre de este ministerio contiene ya toda una misión: diácono significa servidor.

El servicio no es, por tanto, un aspecto secundario del diaconado, sino su misma razón de ser. El diácono recibe un ministerio que tiene en el servicio su centro y su medida. Y esto solo puede comprenderse desde Jesucristo, que es el verdadero modelo de todo ministerio en la Iglesia. Él, el Maestro y el Señor, no se limitó a enseñar el camino del servicio: lo recorrió hasta el extremo. Con su vida, sus palabras y sus obras, con su entrega en la cruz y con su victoria sobre la muerte, nos ha mostrado que la verdadera grandeza no consiste en ser servido, sino en entregar la propia vida por amor.

Por eso, en la oración colecta de esta celebración hemos pedido para quienes hoy reciben el diaconado tres dones particularmente necesarios: disponibilidad para la acción, humildad en el servicio y perseverancia en la oración.

La disponibilidad es necesaria porque el servidor no vive para sí mismo. Se pone a disposición de Dios y de los hermanos y aprende a reconocer, incluso en las necesidades concretas de quienes le rodean, la llamada del Señor.

La humildad es necesaria porque el ministerio no es una propiedad

personal. No nos lo damos a nosotros mismos, sino que lo recibimos de Cristo a través de su Iglesia. El ministro no es dueño de aquello que se le confía; es su servidor y administrador.

Y es necesaria la oración porque nadie puede servir a Dios durante mucho tiempo si deja de vivir con Dios. El servicio cristiano no nace simplemente de nuestras capacidades, de nuestra generosidad o de nuestro esfuerzo. Nace de la unión con Cristo y se alimenta en la intimidad con Él.

San Pablo expresa de una manera particularmente hermosa qué significa ejercer un ministerio en la Iglesia: Que la gente solo vea en nosotros servidores de Cristo y administradores de los misterios de Dios(*1 Cor 4,1*).

Servidor y administrador. Dos palabras que contienen una concepción del ministerio radicalmente distinta de cualquier forma mundana de poder.

El administrador no es dueño de aquello que administra. Lo ha recibido, lo custodia, lo pone al servicio de los demás y sabe que, llegado el momento, tendrá que responder ante el verdadero Dueño. Por eso san Pablo añade: Lo que se busca en los administradores es que sean fieles (*1 Cor 4,2*).

No dice que se busque en ellos el éxito, la popularidad o el reconocimiento. Dice sencillamente que sean fieles.

La fidelidad es, en definitiva, la medida del ministerio cristiano.

Y esto nos lleva a una cuestión que san Pablo aborda en la comunidad de Corinto y que sigue teniendo plena actualidad: la relación con la opinión de los demás, con la crítica y con el juicio humano.

La comunidad de Corinto estaba marcada por divisiones. Unos se identificaban con Pablo; otros, con Apolo. Se comparaba a unos ministros con otros, se tomaba partido y se juzgaba. Frente a esta situación, Pablo manifiesta una libertad interior admirable: Para mí lo de menos es que me pidáis cuentas vosotros o un tribunal humano; ni siquiera yo me pido cuentas… Mi juez es el Señor (*1 Cor 4,3-4*).

Pablo no desprecia a la comunidad ni rechaza la necesidad de examinar la propia conducta. Lo que afirma es algo mucho más profundo: el ministro de Cristo no puede vivir esclavo de la opinión de los hombres. Su criterio último no es el aplauso ni el rechazo, el éxito ni el fracaso, sino la fidelidad al Señor.

El aplauso de los hombres no garantiza la fidelidad, del mismo modo que la crítica de los hombres no demuestra necesariamente la infidelidad. El criterio último es el juicio de Dios.

Esto, sin embargo, no significa que debamos despreciar las críticas. Todo lo contrario. La humildad cristiana nos exige saber escuchar. Una crítica honesta puede ayudarnos a descubrir aquello que nosotros mismos no somos capaces de ver. Una corrección fraterna, aunque resulte dolorosa, puede convertirse en instrumento de la gracia. Quien recibe una responsabilidad en la Iglesia debe saber escuchar, examinarse, reconocer sus errores y corregirse cuando sea necesario.

Pero también es necesario aprender a distinguir entre la corrección y la destrucción, entre la crítica sincera y la murmuración, entre la denuncia del mal y el deseo de desacreditar al hermano.

No toda crítica es mala, pero tampoco toda crítica es caridad.

La vida de la Iglesia se resiente gravemente cuando la palabra deja de estar al servicio de la verdad y de la caridad. La murmuración, la calumnia, la difamación, el juicio temerario o la insinuación maliciosa pueden destruir la buena fama de una persona y herir profundamente la comunión eclesial.

El papa Francisco utilizó en diversas ocasiones una expresión deliberadamente fuerte para referirse al chisme y a la murmuración: "El que chismorrea es un terrorista". La imagen pretendía poner de manifiesto que quien habla mal de su hermano puede hacerle un daño semejante al de quien arroja una bomba: hiere, destruye y después continúa su camino como si nada hubiera sucedido. (*Cf. Discurso en Loppiano, Florencia, 10-V-2028*)

Quizá necesitamos palabras fuertes cuando hemos llegado a considerar normales comportamientos que, en realidad, destruyen la comunión.

Porque podemos hacer mucho daño sin levantar la voz y sin tocar físicamente a nadie. Podemos herir la reputación de una persona con una palabra, destruir su confianza con una sospecha, desacreditarla con una acusación no comprobada o sembrar dudas mediante una insinuación. Una conversación aparentemente privada puede multiplicarse y terminar causando un daño que ya nadie sabe reparar.

Hay palabras que no dejan heridas visibles, pero que pueden dejar heridas profundas.

En este contexto adquiere también especial fuerza la imagen evangélica de la cizaña, a la que el papa Francisco recurrió en distintas ocasiones para hablar de aquellos comportamientos que introducen división en la comunidad cristiana.

Sembrar cizaña significa introducir división allí donde debería existir comunión; alimentar sospechas; enfrentar a unos contra otros; convertir las diferencias en enemistades; presentar al hermano como adversario.

Y Francisco llegó a advertir que sembrar cizaña destruye la Iglesia. (*Cf. Discurso a la Curia romana, 22-XII-2014*).

Debemos tomar en serio estas palabras. La Iglesia puede vivir con legítimas diferencias de sensibilidad, de opinión, de perspectiva e incluso de criterios pastorales. Puede vivir con debates intensos, con correcciones firmes y con discrepancias. La unidad de la Iglesia no exige que todos pensemos exactamente lo mismo en aquellas cuestiones que admiten legítima diversidad.

Lo que la Iglesia no puede hacer sin herirse profundamente es convertir al hermano en enemigo.

Existe, además, un peligro particularmente sutil: esconder detrás de buenas intenciones aquello que termina provocando división. Podemos decir que hablamos "por el bien de la Iglesia"; podemos afirmar que nos mueve la

preocupación por la verdad, por la doctrina, por la liturgia, por la moral, por la disciplina o por la fidelidad al Evangelio. Y, sin embargo, necesitamos preguntarnos siempre desde qué espíritu actuamos y qué estamos construyendo con nuestras palabras.

Porque la verdad no necesita la calumnia para defenderse.

La fidelidad a la Iglesia no necesita destruir la reputación de sus hijos.

La defensa de la doctrina y de la moral no nos autoriza a despreciar al hermano.

Podemos y debemos decir la verdad. Podemos y debemos corregir el error. Podemos y debemos defender aquello que hemos recibido de Cristo y de su Iglesia. Pero hemos de hacerlo siempre desde la caridad y buscando la comunión.

Esta enseñanza tiene una particular importancia para quienes hoy reciben el diaconado. El ministerio que van a recibir no los convierte en hombres de bandos ni los llama a alimentar enfrentamientos. No han sido ordenados para erigirse en jueces de sus hermanos, sino para servir.

El diácono está llamado a ser, de manera particular, servidor de la comunión.

Por eso tendrá que aprender a distinguir entre la valentía de decir la verdad y la soberbia de querer imponerla; entre la corrección fraterna y la humillación; entre la denuncia del mal y el deseo de destruir a quien consideramos equivocado.

Tendrá que aprender también a custodiar algo que es muy frágil y, al mismo tiempo, esencial para la vida de una comunidad cristiana: la buena fama, la dignidad y la confianza del hermano.

Servir significa también cuidar. Cuidar a las personas, cuidar la comunión, cuidar la verdad y cuidar aquello que la Iglesia confía a nuestras manos.

Por eso, queridos Domingo y Yerso, recordad siempre las palabras de san Pablo: servidores de Cristo y administradores de los misterios de Dios.

No sois dueños de los misterios de Dios. No sois dueños de la Iglesia. No sois dueños de las personas a las que vais a servir. Todo lo habéis recibido. Y todo lo tendréis que poner un día delante del Señor.

Por eso resulta tan importante la última afirmación de san Pablo: Él iluminará lo que esconden las tinieblas y pondrá al descubierto los designios del corazón; entonces cada uno recibirá de Dios lo que merece (*1 Cor 4,5*).

Al final, no serán nuestras apariencias las que hablen por nosotros. No será el aplauso de los hombres. No será nuestra popularidad. No serán siquiera los juicios que otros hayan hecho sobre nosotros.

Será la verdad de nuestro corazón delante de Dios.

Esta perspectiva libera y, al mismo tiempo, compromete. Libera de la necesidad de vivir pendientes del reconocimiento ajeno y compromete a vivir con una conciencia recta ante el Señor. El ministro de Cristo no está llamado a agradar a todos, sino a ser fiel. Y la fidelidad exige tanto humildad para aceptar una corrección justa como fortaleza para permanecer en la verdad cuando esta no resulte popular.

Queridos Domingo y Yerso:

La Iglesia necesita hoy hombres que sepan servir de verdad. Hombres que amen a la Iglesia incluso cuando tengan que sufrir por ella; que no busquen el aplauso, sino la fidelidad; que estén preocupados, ante todo, por la salvación de las almas.

Necesitamos santos. Necesitamos servidores.

Y para ser servidores necesitáis permanecer siempre como discípulos.

No olvidéis nunca esta verdad fundamental: para ser ministros fieles, tenéis que ser discípulos.

Vuestro ministerio solo dará fruto si nace de una amistad profunda con Jesucristo. No basta con hacer cosas por Él: hay que permanecer en Él. No basta con hablar de Cristo: hay que vivir de Cristo. No basta con servir en nombre de Cristo: hay que dejar que Cristo forme en nosotros su mismo corazón de servidor.

El Evangelio de hoy nos muestra ese corazón:

El que quiera ser grande entre vosotros, que sea vuestro servidor; y el que quiera ser primero entre vosotros, que sea vuestro esclavo. Igual que el Hijo del hombre no ha venido a ser servido, sino a servir y a dar su vida en rescate por muchos (Mt 20,26-28).

Y todo esto solo será posible si permanecéis cerca de Cristo.

Por eso, junto a la disponibilidad y a la humildad, hemos pedido para vosotros perseverancia en la oración.

No abandonéis nunca la oración diaria. Habrá momentos de alegría y momentos de cansancio; días en los que experimentéis el fruto de vuestro servicio y otros en los que quizá no veáis sus resultados; personas que agradezcan vuestra entrega y otras que tal vez no la comprendan. En todos esos momentos, volved a Cristo.

Antes de ser servidores de los demás, necesitamos reconocer que nosotros mismos somos ovejas del único Pastor. Él nos conduce, nos sostiene, nos alimenta y nos busca cuando nos perdemos.

Solo quien se deja cuidar por Cristo puede aprender verdaderamente a cuidar de los demás.

Por eso, entrad hoy en vuestro ministerio con un corazón humilde, disponible y orante.

Pidamos hoy la intercesión de la Virgen María, humilde Sierva del Señor. Ella supo ponerse enteramente a disposición de Dios y responder con toda su vida: Hágase en mí según tu palabra (*Lc 1,38*).

Que María os enseñe a pronunciar cada día vuestro propio fiat.

Y que ella os acompañe siempre para que vuestro ministerio sea verdaderamente un servicio a Cristo y a su Iglesia.

Que así sea.

HOMILÍA DE MONS. SANTIAGO GÓMEZ SIERRA

Misa Inauguración del Curso Académico del Seminario y el Instituto Teológico San Leandro 2026-2026, Huelva, 24 de septiembre de 2026.

Queridos hermanos sacerdotes: vicarios, rector del Seminario, director, formadores y profesores del Seminario y del Instituto Teológico San Leandro; decano de la Facultad de Teología San Isidoro de Sevilla; sacerdotes concelebrantes; diáconos; seminaristas, alumnos y alumnas; religiosos y religiosas;

queridos hermanos y hermanas, amados por el Señor:

Al comenzar un nuevo curso académico, la Iglesia nos reúne en torno al altar del Señor para poner bajo su mirada nuestro trabajo, nuestros proyectos, nuestros estudios y nuestras esperanzas.

Por eso, al iniciar este nuevo curso en el Instituto Teológico San Leandro, nuestra primera palabra no puede ser sino una palabra de acción de gracias: **acción de gracias** por el don de la fe, por el don de la Iglesia, por el don de la vocación y también por el don de la inteligencia humana, que busca la verdad y que encuentra en Cristo su plenitud.

Lo que hoy hacemos, por tanto, no es simplemente comenzar una nueva actividad académica. Es **renovar una misión**.

Cada curso constituye una nueva oportunidad para que esa misión vuelva a hacerse realidad en esta comunidad educativa: en profesores que enseñan, en alumnos que estudian, en sacerdotes que acompañan, en seminaristas que disciernen su vocación y en laicos que desean conocer mejor la fe que profesan y testimonian.

Porque la teología no es una actividad intelectual aislada de la vida de la Iglesia. La teología nace de la fe de la Iglesia, se alimenta de ella y está llamada a servirla.

Por eso, al comenzar este curso, quisiera pedir especialmente esta gracia para

nuestro Instituto: que sea una casa donde se busque la verdad con libertad, rigor y honestidad intelectual, pero también con verdadero espíritu eclesial. Que estudiemos para conocer mejor a Cristo, para servir mejor a la Iglesia y para ayudar a otros a descubrir la belleza de la verdad revelada.

Esta es, en definitiva, la gran responsabilidad de una institución teológica.

La fe que busca comprender

Toda la historia del pensamiento católico nos enseña algo esencial para cualquier institución teológica: la fe no tiene miedo de la inteligencia.

San Anselmo expresaba esta convicción con una fórmula que ha atravesado los siglos: *fides quaerens intellectum*, la fe que busca comprender, la fe que busca la inteligencia.

La Revelación cristiana no destruye la razón humana. La eleva, la sana y la conduce hacia horizontes que por sí sola no podría alcanzar. Porque estamos convencidos de que toda verdad procede, en último término, de Dios.

Esta actitud resulta extraordinariamente actual. También nosotros vivimos en un tiempo en el que la Iglesia necesita hombres y mujeres capaces de pensar.

Necesitamos una teología capaz de dialogar con la filosofía, con las ciencias, con la cultura, con las transformaciones sociales, con las nuevas formas de comunicación, con las grandes cuestiones antropológicas de nuestro tiempo y también con las posibilidades y los desafíos que plantea la inteligencia artificial.

Pero necesitamos, al mismo tiempo, una inteligencia que no se cierre sobre sí misma. Porque la razón humana es grande, pero no es absoluta.

Aquí encontramos una de las grandes aportaciones de *Fides et ratio*, de san Juan Pablo II. La encíclica comenzaba con una imagen que ha quedado incorporada al patrimonio intelectual contemporáneo de la Iglesia: la fe y la razón son como las dos alas con las cuales el espíritu humano se eleva hacia la contemplación de la verdad.

Dos alas.

La razón necesita de la fe para no encerrarse en los límites de lo inmediatamente verificable y para abrirse al misterio de la existencia, del ser humano y de Dios.

Y la fe necesita de la razón para poder comprender y comunicar con claridad aquello que cree, para dialogar con el mundo y para ofrecer una palabra que pueda ser entendida por el hombre y la mujer contemporáneos.

Esta convicción debe formar parte del espíritu de nuestro Instituto. No deseamos una fe sin pensamiento, sino una inteligencia creyente, una fe que piensa.

La alegría de la verdad

Y así alcanzaremos la alegría de la verdad: *Veritatis gaudium*, una expresión particularmente hermosa para este comienzo de curso.

El papa Francisco comenzaba así su Constitución Apostólica sobre las Universidades y Facultades Eclesiásticas: *La alegría de la verdad* nace del deseo del corazón humano de encontrar, habitar y compartir la luz de Dios. Y afirmaba con claridad que la verdad cristiana no es una idea abstracta: la Verdad es Jesucristo, el Verbo de Dios (cf. VG 1).

Esto cambia profundamente nuestra manera de entender los estudios teológicos.

Estudiar teología no consiste únicamente en adquirir información sobre Dios. Consiste en dejarse introducir más profundamente en el misterio de Dios que se nos ha revelado en Jesucristo.

Por eso, queridos alumnos, seminaristas y laicos, cada página de la Escritura, cada tratado de teología, cada cuestión filosófica, cada lección de historia, cada hora de lectura puede convertirse en un camino hacia Cristo.

Y vosotros, queridos profesores, tenéis una tarea que es mucho más que transmitir conocimientos. Tenéis la hermosa responsabilidad de acompañar a

otros en la búsqueda de la verdad.

Por eso, la Iglesia necesita profesores rigurosos, competentes y exigentes; pero necesita también profesores que amen aquello que enseñan. Porque nadie puede transmitir verdaderamente la belleza de una verdad que ha dejado de amar.

Una teología al servicio de la misión

Veritatis gaudium nos ofrece también una orientación muy importante para este nuevo curso.

El papa Francisco recordaba que los estudios eclesiásticos están estrechamente unidos a la misión evangelizadora de la Iglesia. No existen para sí mismos: están al servicio de la misión (cf. VG 3).

Y señalaba cuatro grandes criterios para su renovación: el centro debe ser el anuncio de Jesucristo; debe existir una verdadera cultura del diálogo; es necesario cultivar la interdisciplinariedad; y debemos crear redes de colaboración entre instituciones y saberes (cf. VG 4).

Todo ello tiene importantes consecuencias para nuestra Iglesia particular.

Nuestro Instituto no puede vivir de espaldas a Huelva ni de espaldas a nuestra Diócesis. Debe escuchar y responder a las preguntas que se hacen nuestros jóvenes, nuestras familias, nuestros sacerdotes, nuestros educadores y nuestros agentes de pastoral.

No puede vivir ignorando a quienes han perdido la fe, a quienes buscan, a quienes dudan, a quienes sufren o a quienes profesan otra religión.

En nuestro Instituto deben tener eco las preguntas de todos ellos. Y debemos buscar el modo de anunciar la verdad del Evangelio de manera que pueda ser acogida, comprendida y vivida.

El papa Francisco habla de los estudios eclesiásticos como de una especie de *laboratorio cultural*, en el que la Iglesia aprende a interpretar la realidad a la luz de Jesucristo (cf.VG 5).

Hay una expresión de *Veritatis gaudium* que quisiera dejar especialmente en el corazón de quienes comienzan este nuevo curso. El papa Francisco afirmaba que la filosofía y la teología deberían estudiarse con la mente abierta y de rodillas.

Me parece una magnífica definición del espíritu que debería animar vuestro estudio: mente abierta, pero de rodillas.

Porque sabemos que la verdad última no es propiedad nuestra. Dios es siempre más grande que nuestras categorías y el misterio de Cristo desborda toda construcción intelectual.

Una inteligencia humilde al servicio del amor

Por eso, queridos hermanos, al comenzar este curso académico, pidamos al Señor que nos conceda una inteligencia humilde.

Una inteligencia apasionada por la verdad.

Y, sobre todo, una inteligencia que sepa ponerse al servicio del amor.

Pongamos todo este curso bajo la protección de la Virgen María, *Sedes Sapientiae*, Madre de la Sabiduría.

Que ella, que acogió en su corazón y en su seno la Palabra hecha carne, nos enseñe también a nosotros a unir conocimiento y contemplación, estudio y oración, inteligencia y fe.

Porque la verdad tiene un nombre: Jesucristo.

Y encontrarle, conocerle, amarle y anunciarle será la razón última de nuestro estudio y de nuestro verdadero gozo.

Que así sea.

MENSAJE

«*Ante el fuego que está afectando a nuestra tierra, elevamos nuestra oración a Dios*».

Ante la grave situación provocada por los incendios que en estos días afectan a distintos lugares de nuestra provincia de Huelva, quiero hacer llegar a todos mi cercanía y mi oración.

En estos momentos de preocupación, especialmente para las personas y familias que han tenido que abandonar sus hogares o que viven con temor ante la proximidad de las llamas, quiero asegurarles que la Iglesia de Huelva está cerca de ellos. Pedimos al Señor que proteja sus vidas, sus hogares y sus medios de subsistencia, y que permita que esta emergencia pueda ser superada cuanto antes.

Mi pensamiento y mi oración se dirigen también a quienes están sufriendo la pérdida o el daño de sus bienes y, de manera particular, a quienes puedan haber perdido su trabajo, sus cultivos, sus animales o parte de ese patrimonio natural que forma parte de la vida y de la historia de nuestros pueblos.

Quiero expresar asimismo nuestro profundo agradecimiento a todos los que están trabajando en primera línea contra el fuego: bomberos, efectivos del Plan Infoca, miembros de la Unidad Militar de Emergencias, Guardia Civil, Policía Nacional y Local, servicios sanitarios, Protección Civil, voluntarios y cuantos, desde sus responsabilidades, están poniendo sus conocimientos, su esfuerzo y hasta su propia seguridad al servicio de los demás.

A todos ellos, nuestro reconocimiento y nuestra oración.

En estos momentos debemos permanecer unidos, atender responsablemente las indicaciones de las autoridades y ofrecer nuestra colaboración allí donde sea necesaria. La solidaridad de todos será especialmente importante cuando llegue el momento de atender las consecuencias de esta emergencia y de acompañar a quienes hayan sufrido mayores pérdidas.

Pido a todos los fieles que como comunidad cristiana, encomendemos esta

situación al Señor y de manera especial ruego a los sacerdotes para que tengan en cuenta la situación que estamos viviendo en la oración de los fieles de las Misas.

También quiero comunicar que las Hermanas de Belén han sido desalojadas y se encuentran en la Casa de Ejercicios Virgen de la Cinta de Huelva.

Pedimos la intercesión de la Santísima Virgen María, tan querida en todos nuestros pueblos. Que ella, Madre de misericordia y consuelo, acompañe a quienes sufren, sostenga a quienes trabajan para apagar el fuego y proteja a nuestra tierra.

Que Dios bendiga y proteja a Huelva y a todos sus pueblos.

✠ *Santiago Gómez Sierra*
Obispo de Huelva

DECRETOS

POR EL QUE SE APRUEBA LA NORMATIVA DIOCESANA SOBRE EL CATECUMENADO BAUTISMAL DE ADULTOS

SANTIAGO GÓMEZ SIERRA

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica

OBISPO DE HUELVA

La Iglesia, fiel al mandato del Señor Jesucristo de anunciar el Evangelio y hacer discípulos de todos los pueblos mediante el Bautismo (cf. Mt 28,19-20), ha considerado siempre la iniciación cristiana como una de sus tareas fundamentales. Desde los primeros siglos, el catecumenado bautismal ha constituido el camino ordinario mediante el cual quienes no han recibido el Bautismo son acompañados en un proceso progresivo de conversión, formación en la fe e incorporación a la comunidad eclesial. El Concilio Vaticano II dispuso la restauración del catecumenado de adultos como una institución propia de la Iglesia, cuya finalidad es conducir a los catecúmenos a la madurez de la fe y prepararlos para recibir los sacramentos de la Iniciación Cristiana. Esta voluntad conciliar fue desarrollada posteriormente por el Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos, el Código de Derecho Canónico, el Catecismo de la Iglesia Católica y los documentos del Magisterio que han renovado la comprensión y la práctica de la iniciación cristiana.

Nuestra Diócesis de Huelva, consciente de la importancia de este servicio evangelizador y pastoral, aprobó y promulgó el Directorio Diocesano de la Iniciación Cristiana el día 12 de octubre de 2023, estableciendo la necesidad de ofrecer un verdadero catecumenado bautismal a los adultos no bautizados y promoviendo una inspiración catecumenal de toda la acción pastoral de iniciación cristiana. La creciente realidad de personas adultas, adolescentes y niños que solicitan el Bautismo en nuestra Diócesis reclama una respuesta pastoral ordenada, común y fiel a la disciplina de la Iglesia. Por

ello, resulta necesario establecer unas normas que regulen el desarrollo del catecumenado bautismal, concreten las responsabilidades de los distintos agentes pastorales y garanticen la unidad del itinerario catecumenal en toda la Iglesia diocesana.

Por las presentes, después de haber consultado al Consejo Episcopal, al Consejo del Presbiterio, al Consejo Pastoral Diocesano y a la Delegación Diocesana para la Catequesis de Iniciación Cristiana y Catecumenado, y en virtud de las facultades que me confieren el derecho universal y la legislación de la Iglesia, a quienes corresponde según el derecho y contando con la colaboración de la Delegación Diocesana para la Catequesis de Iniciación Cristiana y Catecumenado,

DECRETO

1. Aprobar la Normativa diocesana sobre el Catecumenado Bautismal de Adultos, cuyo texto se incorpora como anexo al presente Decreto y forma parte integrante del mismo.

2. Promulgar dicha Normativa para toda la Diócesis de Huelva, estableciendo que sean observadas por todas las parroquias, comunidades eclesiales, responsables pastorales y agentes implicados en los procesos de iniciación cristiana.

3. Encomendar a la Delegación Diocesana para la Catequesis de Iniciación Cristiana y Catecumenado de adultos la coordinación, acompañamiento y aplicación de estas Normas, en comunión con el Obispo diocesano y en colaboración con los párrocos y demás responsables pastorales.

4. Determinar que la presente Normativa entre en vigor el día de su publicación en los medios oficiales de la Diócesis.

Dado en Huelva, a 16 de julio de dos mil veintiséis.

Por mandato del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo

POR EL QUE SE NOMBRA LA COMISIÓN HISTÓRICA Y ARCHIVÍSTICA EN LA CAUSA DE BEATIFICACIÓN Y CANONIZACIÓN DE LA SIERVA DE DIOS MADRE LUISA SOSA FONTENLA

SANTIAGO GÓMEZ SIERRA

por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica

OBISPO DE HUELVA

El Articulo 14a y 14b de las *Normae Servandae*, del Dicasterio para las Causas de los Santos, establece que, para hacer la búsqueda de los documentos históricos en las causas de beatificación y canonización, el obispo diocesano ha de nombrar una comisión de peritos en historia y archivística. Así mismo los artículos 68 y 69 de la Instrucción *Sanctorum Mater* preceptúan que el obispo debe nombrar mediante decreto al menos tres peritos históricos y archivísticos, pudiendo nombrar entre ellos a un miembro del instituto o asociación a la que pertenece el Siervo de Dios.

De acuerdo con la Normativa vigente, por el presente **DECRETO**

nombro la COMISIÓN HISTÓRICA Y ARCHIVÍSTICA en la causa de beatificación y canonización de la Sierva de Dios Madre Luisa Sosa Fontenla, que estará integrada por los siguientes miembros:

María Cinta Regalado Ortega, con DNI 29043017C.

Aquilino Delgado Domínguez, con DNI 44228681A.

Encarnación María Domínguez Durán, con DNI 28529735Y.

Julio Andrés Gutiérrez García, con DNI 29766966K.

Hna. Inmaculada Florencio Pérez, con DNI 28443000G.

A tenor del Articulo 68 § 2, incumbe a los Peritos en Historia el deber de buscar y recoger todos los escritos del Siervo de Dios aun no editados, así

como los documentos históricos, tanto manuscritos como impresos, relacionados de algún modo con la causa.

A tenor del artículo 73 § 1 y 2, deberán redactar colegialmente una sola relación detalla, firmada por todos, que me entregarán juntamente con todas las pruebas documentales recogidas.

De acuerdo con el articulo 70 § 1 los miembros de la comisión histórica archivística prestaran juramento de cumplir fielmente su tarea y de guardar el secreto de Oficio.

Dado en Huelva a 2 de septiembre de 2026.

Por mandato del Excmo. Sr. Obispo

DECRETO DE AUTORIZACIÓN DE LA PRESENCIA DEL INSTITUTO DAS POBRES DE JESUS CRISTO

SANTIAGO GÓMEZ SIERRA
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
OBISPO DE HUELVA

Habiendo acogido favorablemente nuestra solicitud de apertura de una casa religiosa en nuestra Diócesis por el Consejo de las *Pobres de Jesucristo*, en su reunión del Capítulo General, celebrado en junio de 2026;

Considerando el bien espiritual y pastoral que puede derivarse de la presencia de dicho Instituto en nuestra Iglesia particular;

Oído el parecer del Vicario General, del Vicario Episcopal para la Vida Consagrada, del Consejo Episcopal y del Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de Belén, en el barrio de La Natividad, en Huelva

De conformidad con los cc. 312 §2, 313-315 y demás normas aplicables del Código de Derecho Canónico;

POR EL PRESENTE DECRETO

1. Concedemos nuestro consentimiento escrito para el establecimiento de una comunidad del *Instituto das Pobres de Jesus Cristo* en la Diócesis de Huelva.

2. La comunidad tendrá su sede en la parroquia de Nuestra Señora de Belén, calle Natividad s/n 21002 Huelva, donde residirán inicialmente las hermanas.

3. La comunidad desarrollará su actividad conforme al carisma y Estatutos del Instituto, en comunión con la Iglesia particular y de acuerdo con las orientaciones pastorales de la Diócesis.

4. La responsable de la comunidad será la hermana que designe legítimamente la autoridad competente del Instituto, cuya designación será

comunicada al Obispo diocesano.

5. Las actividades apostólicas que se desarrollen en parroquias, instituciones o servicios diocesanos deberán realizarse en coordinación con la autoridad eclesiástica correspondiente y respetando las competencias del Obispo diocesano y de los párrocos.

6. La comunidad queda obligada a observar las normas universales de la Iglesia, el derecho particular de la Diócesis, los Estatutos del Instituto y las disposiciones legítimas de la autoridad eclesiástica.

9. La eventual modificación sustancial de la finalidad, composición, sede o actividad de la comunidad deberá ser comunicada previamente al Obispo diocesano y, cuando proceda, requerirá su autorización.

Dado en Huelva a 2 de septiembre de 2026.

Por mandato del Excmo. Sr. Obispo

DE SECRETARÍA

Ministros Extraordinarios de la Sagrada Comunión

17-08-2026 Parroquias de Nuestra Señora del Carmen y Santa María del Mar, de Punta Umbría, Dª María del Carmen Ortega Valdivia, Dª Nuria del Rocío Lirola Suárez y D. Eugenio Francisco Prieto Meléndez.

17-09-2026 Parroquia del Divino Salvador, de Cortegana, Dª María Purificación Rodríguez Pina.

Nombramientos:

16-07-2026 Sra. D.ª María Lucía Vizcaya Vázquez, Directora del Secretariado de Migraciones.

01-09-2026 Ilmo. Sr. D. Joaquín Sergio Sierra Cervera, Miembro del Consejo de Presbiterio.

01-09-2026 Ilmo. Sr. D. Jaime Jesús Cano Gamero, Miembro del Consejo de Presbiterio.

01-09-2026 Ilmo. P. Emilio Rodríguez Claudio, OSA, Miembro del Consejo de Presbiterio.

01-09-2026 Ilmo. Sr. D. Rufino Diego López Muñoz, Miembro del Consejo de Presbiterio.

01-09-2026 Ilmo. Sr. D. Grzegorz Koza, Miembro del Consejo de Presbiterio.

01-09-2026 Ilmo. Sr. D. Manuel Sevillano Hierro, Miembro del Consejo de Presbiterio.

01-09-2026 Ilmo. Sr. D. Eduardo Rodríguez Vázquez, Miembro del Consejo de Presbiterio.

01-09-2026 Rvdo. Sr. D. José Antonio Martín de la Torre, Miembro del Consejo de Presbiterio.

01-09-2026 Ilmo. Sr. D. Joaquín Sergio Sierra Cervera, Miembro del Consejo de Pastoral Diocesano.

01-09-2026 Ilmo. Sr. D. Jaime Jesús Cano Gamero, Miembro del Consejo de Pastoral Diocesano.

01-09-2026 Ilmo. P. Emilio Rodríguez Claudio, OSA, Miembro del Consejo de Pastoral Diocesano.

01-09-2026 Ilmo. Sr. D. Rufino Diego López Muñoz, Miembro del Consejo de Pastoral Diocesano.

01-09-2026 Ilmo. Sr. D. Grzegorz Koza, Miembro del Consejo de Pastoral Diocesano.

01-09-2026 Ilmo. Sr. D. Manuel Sevillano Hierro, Miembro del Consejo de Pastoral Diocesano.

01-09-2026	Ilmo. Sr. D. Eduardo Rodríguez Vázquez, Miembro del Consejo de Pastoral Diocesano.
01-09-2026	Rvdo. Sr. D. Dongji Liu, Párroco de Villarrasa.
09-09-2026	Rvdo. Sr. D. Rafael Garrido Sánchez, Consiliario del Apostolado de la Oración.
09-09-2026	Ilmo. Sr. D. Joaquín Sergio Sierra Cervera, Capellán a tiempo parcial del Centro Penitenciario de Huelva.
10-09-2026	Rvdo. Sr. D. Javier Orlando García Córdoba, Vicario Parroquial de la de Nuestra Señora de los Dolores, de Isla Cristina.
15-09-2026	Rvdo. Sr. D. José Antonio Martín de la Torre, Confesor ordinario de la Comunidad de las RR. HH. Oblatas de Cristo Sacerdote, del Huelva.
15-09-2026	Rvdo. Sr. D. José Miguel Molero Torres, Vicario Parroquial de la de Nuestra Señora del Carmen, de Punta Umbría.
15-09-2026	Rvdo. Sr. D. José Miguel Molero Torres, Vicario Parroquial de la de Santa María del Mar, de Punta Umbría.

15-09-2026 Rvdo. Sr. D. Yerso José Parra Altuve, Diácono Colaborador de Trigueros.

15-09-2026 Rvdo. Sr. D. Domingo Tejero Díaz, Diácono Colaborador de Aracena.

15-08-2026 Rvdo. Sr. D. Domingo Tejero Díaz, Diácono Colaborador de Linares de la Sierra.

15-08-2026 Rvdo. Sr. D. Domingo Tejero Díaz, Diácono Colaborador de Corterrangel.

15-08-2026 Rvdo. Sr. D. Domingo Tejero Díaz, Diácono Colaborador de Carboneras.

15-08-2026 Rvdo. Sr. D. Domingo Tejero Díaz, Diácono Colaborador de Jabuguillo.

15-08-2026 Rvdo. Sr. D. Domingo Tejero Díaz, Diácono Colaborador de La Umbría.

18-08-2026 D. Juan Carlos García Barranco, ratificado Presidente de los “Scouts Católicos de Huelva”.

23-09-2026 Rvdo. Sr. D. Francisco Jesús Martín Sirgo, Consiliario de la Delegación Diocesana para el Apostolado de los Laicos.

25-09-2026	Rvdo. Sr. D. Baldomero Rodríguez Carrasco, Miembro del Consejo Diocesano de Presbiterio.
25-09-2026	Rvdo. Sr. D. José Antonio Castilla Rodríguez, Arcipreste del Condado Oriental.
25-09-2026	Rvdo. Sr. D. Aurelio Wuilson Parada Urbina, Arcipreste de la Sierra.
28-09-2026	Rvdo. Sr. D. José Ángel Romero Pérez, Capellán de la Residencia Emera Huelva - Mirador del Odiel.
28-09-2026	Rvdo. Sr. D. José Antonio Calvo Millán, Confesor extraordinario de la Familia Monástica de Belén de la Asunción de la Virgen y San Bruno, Monasterio de la Bondad de Dios, de Marigenta (Zalamea la Real).
29-01-2026	Rvdo. Sr. D. Javier Orlando García Córdoba, Juez del Tribunal Diocesano.

Órdenes Sagradas y Ministerios:

DIACONADO

12-09-2026 Rvdo. Sr. D. Domingo Tejero Díaz

12-09-2026 Rvdo. Sr. D. Yerso José Parra Altuve

* * *

DELEGACIÓN DIOCESANA PARA LAS HERMANDADES Y COFRADÍAS

DECRETOS

Decreto de 1 de julio de 2026.

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Real, Antigua, Ilustre y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos de la Sagrada Lanzada y María Santísima de la Esperanza del Mar” de Ayamonte.

Decreto de 1 de julio de 2026.

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Nuestra Señora de la Bella” de Huelva.

Decreto de 7 de julio de 2026.

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Nuestra Señora de Flores” de Encinasola.

Decreto de 7 de julio de 2026.

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Nuestra Señora de la Bella” de Isla Cristina.

Decreto de 8 de julio de 2026.

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad Sacramental de Culto, Penitencia y Caridad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo del Perdón y Nuestra Señora de los Dolores” de Huelva.

Decreto de 14 de julio de 2026

Decreto de Prórroga a la Junta de Gobierno de la “Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno y de María Santísima del Socorro” de Ayamonte.

Decreto de 15 de julio de 2026.

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Ilustre y Universitaria Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Sangre, Nuestra Señora del Valle, San Sebastián Mártir y Santa Ángela de la Cruz. (Vulgo Los Estudiantes)” de Huelva.

Decreto de 22 de julio de 2026

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de la Santa Cruz” de Punta Umbría.

Decreto de 23 de julio de 2026.

Aprobación de Junta Gestora de la “Hermandad de Nuestro Padre Jesús Cautivo, María Santísima de Consolación y Gracia, San Agustín y San Sebastián” de Aljaraque.

Decreto de 27 de julio de 2026.

Confirmación de Junta de Gobierno de la ”Devota y Fervorosa Hermandad de Caridad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Sagrada Lanzada, María Santísima del Patrocinio, San Juan Evangelista, Nuestra Señora de los Dolores y Santa María Magdalena” de Huelva.

Decreto de 29 de julio de 2026.

Confirmación de Junta de Gobierno de la ”Hermandad de Penitencia de Cristo Atado a la Columna, Nuestro Padre Jesús de las Tres Caídas y Nuestra Señora de los Ángeles” de Isla Cristina.

Decreto de 17 de agosto de 2026.

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Muy Antigua, Ilustre, Humilde y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Vera Cruz, María Santísima de las Angustias en su Soledad, Santo Árbol de la Cruz y San Francisco de Asís” de Escacena del Campo.

Decreto de 19 de agosto de 2026

Aprobación de Estatutos de la “Pontificia, Real e Ilustre Hermanad Matriz de Nuestra Señora del Rocío, de Almonte”.

Decreto de 20 de agosto de 2026

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Nuestra Señora de la Granada” de La Granada de Riotinto.

Decreto de 20 de agosto de 2026

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores” de Santa Olalla del Cala

Decreto de 25 de agosto de 2026

Aprobación de Junta Gestora de la “Hermandad Sacramental, Cristo de la Paz y Nuestra Señora de los Dolores” de Cañaveral de León.

Decreto de 28 de agosto de 2026.

Confirmación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Nuestra Señora María Santísima de la Soledad” de Isla Cristina.

Decreto de 2 de septiembre de 2026.

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos del Sagrado Descendimiento de Nuestro Señor

Jesucristo, Nuestra Señora del Calvario, San Juan Evangelista y María Santísima en la Resignación de sus Dolores" de Huelva.

Decreto de 4 de septiembre de 2026.

Confirmación de Junta de Gobierno de la "Pontificia, Real e Ilustre Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos del Santo Entierro, Descendimiento de la Cruz y Nuestra Señora del Mayor Dolor" de Ayamonte.

Decreto de 9 de septiembre de 2026.

Confirmación de Junta de Gobierno de la "Real e Ilustre Hermandad de Nuestra Señora del Rocío" de Moguer.

Decreto de 11 de septiembre de 2026.

Remodelación de Junta de Gobierno de la "Cofradía de Nuestra Señora la Santísima Virgen de la Cabeza" de Huelva.

Decreto de 14 de septiembre de 2026.

Remodelación de Junta de Gobierno de la "Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz de Jerusalén y Nuestra Señora de los Dolores" de Gibraleón.

Decreto de 17 de septiembre de 2026

Confirmación de Junta de Gobierno de la "Ilustre Hermandad Sacramental y Franciscana de Nuestra Señora de los Milagros y San Jorge Mártir" de Palos de la Frontera.

Decreto de 21 de septiembre de 2026

Confirmación de Junta de Gobierno de la "Hermandad Penitencial de Nuestro Padre Jesús Cautivo y María Santísima de las Mercedes" de Corrales.

Decreto del 23 de septiembre de 2026

Remodelación de Junta de Gobierno de la “Real, Antigua, Ilustre y Fervorosa Hermandad Dominica y Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, María Santísima de las Angustias, Jesús en su Entrada Triunfal en Jerusalén, Nuestro Señor Cautivo y Nuestra Señora de la Paz” de Lepe.

Decreto de 23 de septiembre de 2026

Remodelación de Junta de Gobierno del “Consejo de Hermandades y Cofradías” de Isla Cristina.

Decreto de 30 de septiembre de 2026. Aprobación de Junta Gestora de la “Asociación Parroquial de la Santísima Cruz de la calle La Fuente” de Rociana del Condado.	Decreto de 30 de septiembre de 2026. Aprobación de Junta Gestora de la “Asociación Parroquial de la Santa Cruz de Arriba” de Rociana del Condado.

ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO
JULIO - SEPTIEMBRE

JULIO

01 Toma de Posesión de los nuevos Vicarios, en el Obispado.

Consejo Episcopal Extraordinario, en el Obispado.

02 Consejo Episcopal Extraordinario, en el Obispado.

03 Consejo Episcopal Extraordinario, en el Obispado.

El Sr. Obispo consagra el Altar mayor, en la Parroquia de Nuestra Señora de la Estrella, de Chucena.

07 Audiencias en el Obispado.

09 Audiencias en el Obispado.

10 Audiencias en el Obispado.

11 En el Monasterio de la Divina Misericordia y San José, de Cumbres Mayores, el Sr. Obispo preside la Santa Misa en las Bodas de Oro de Sor María del Corazón de Jesús, Carmelita Descalza.

14 Audiencias en el Obispado.

16 El Sr. Obispo preside la Misa de la Festividad de Ntra. Señora del Carmen, en la Parroquia de la Purísima Concepción, de Huelva.

21 El Sr. Obispo procede a la bendición del Retablo de la Capilla de los Pescadores y celebra la Santa Misa en el X Aniversario de la Iglesia del Buen Pastor, de La Antilla.

25 Preside la Santa Misa en la Parroquia de Santiago Apóstol de la Capital., en la solemnidad del Patrón de España.

AGOSTO

15 Preside la Misa Inaugural del Año Jubilar concedido por la Penitenciaría Apostólica, con motivo del Traslado de la Virgen a Almonte, en el Santuario Nacional de Nuestra Señora del Rocío.

Preside la Misa Exequial por el alma del Rvdo. Sr. D. Manuel Salazar Monge, en la Parroquia de San Bartolomé, de Paterna del Campo.

18 Audiencias en el Obispado.

19 Preside la Santa Misa y la posterior procesión eucarística en el Santuario Nacional de Nuestra Señora del Rocío, con motivo del Voto del Rocío Chico y, acompaña a la venerada Imagen de la Santísima Virgen en su traslado a Almonte.

21 Audiencias en el Obispado.

23 Recibe a la imagen de Nuestra Señora de la Cinta, a su paso por el Obispado, camino de la S. I. Catedral.

28 Asiste a la Novena de la Virgen de la Cinta, en la S. I. Catedral.

29 Asiste a la Novena de la Virgen de la Cinta, en la S. I. Catedral.

30 Asiste a la Novena de la Virgen de la Cinta, en la S. I. Catedral.

31 Asiste a la Novena de la Virgen de la Cinta, en la S. I. Catedral.

SEPTIEMBRE

01 Audiencias en el Obispado.

Asiste a la Novena de la Virgen de la Cinta, en la S. I. Catedral.

02 Audiencias en el Obispado.

Asiste a la Novena de la Virgen de la Cinta, en la S. I. Catedral.

03 Audiencias en el Obispado.

Asiste a la Novena de la Virgen de la Cinta, en la S. I. Catedral.

04 Audiencias en el Obispado.

Asiste a la Novena de la Virgen de la Cinta, en la S. I. Catedral.

05 Asiste a la Novena de la Virgen de la Cinta, en la S. I. Catedral.

07 Preside la Procesión solemne de la Virgen de la Cinta.

08 Preside la Función Principal de la Virgen de la Cinta, en la S.I. Catedral.

09 Audiencias en el Obispado.

10 Audiencias en el Obispado.

Preside las Exequias por el alma del padre del M. I. Sr. D. Francisco Miguel Valencia Bando, en la Parroquia de San Bartolomé, de Rociana del Condado.

11 Preside el Consejo Académico de Inicio del Curso, en el Seminario.

Preside la Constitución de la Comisión Histórica y Archivística de la causa de beatificación de la Sierva de Dios Madre Luisa Sosa Fontenla, en el Obispado.

Confirmaciones en la Parroquia de Santa Bárbara, de Minas de Riotinto.

12 Audiencias en el Obispado.

Ordena a dos seminaristas como diáconos: D. Yerso José Parra Altuve y de D. Domingo Tejero Díaz, en la S.I. Catedral.

16 Consejo Episcopal en el Obispado.

Encuentro con el Equipo Sinodal Diocesano, en el Obispado.

18 Preside la Santa Misa en la Capilla Universitaria Santa María Sedes Sapientiae, y asiste posteriormente al acto de Inicio del Curso, en la Universidad de Huelva.

19 Asiste al Encuentro de Consejos Parroquiales Pastorales y de Asuntos Económicos, de las Vicarías de la Costa-Andévalo, en Isla Cristina, y de Huelva-Ciudad en el Seminario Diocesano.

Celebra la Santa Misa en la Parroquia de San Juan Bautista, de Berrocal, para mostrar su cercanía a los afectados por el incendio que ha sufrido su término municipal.

22 Audiencias en el Obispado.

Preside la Santa Misa de inicio de curso pastoral de la Delegación Diocesana para el Apostolado de los Laicos.

23 Audiencias en el Obispado.

Encuentro con los Delegados Diocesanos y Directores de Secretariado, en la Casa de la Iglesia.

24 Encuentro de comienzo de curso del Clero, en el Seminario.

Preside la Santa Misa de Espíritu Santo en la Capilla del Seminario Diocesano, y, en el Salón de Actos, la Apertura oficial del nuevo curso académico 2026-2027 del Seminario y el Instituto Teológico San Leandro.

25 Audiencias en el Obispado.

Inauguración del Centro de Formación San José, de Cáritas Diocesana, en Huelva.

Preside la Inauguración del Congreso Internacional Carmelitano, en el antiguo Convento del Vado, de Gibraleón.

26 Encuentro de Consejos Parroquiales Pastorales y de Asuntos Económicos, de las Vicarías del Condado (en Bollullos par del Condado), y de la Sierra-Minas (en Zalamea la Real).

Preside la Santa Misa, en el Envío de matrimonios del Camino Neocatecumenal, en La Palma del Condado.

27 Preside la Santa Misa en la Plaza de España de La Palma del Condado, con motivo del 350 Aniversario de la Aprobación de las reglas de la Hdad. del Santo Entierro.

Asiste al Encuentro Evangelizadores Digitales, en el Seminario.

Celebra la Santa Misa conclusiva del retiro Bartimeo (16 a 18 años), en el Seminario.

29 Audiencias en el Obispado.

30 Audiencias en el Obispado.

NECROLÓGICA

Rvdo. Sr. D. Manuel Salazar Monge

14-02-1941 / 14-08-2026

En la víspera de la Asunción de Nuestra Señora, el Padre ha llamado a su presencia a D. Manuel Salazar Monge, que había nacido en Paterna del Campo, el 14 de febrero de 1941. Habiendo sentido la llamada de Dios, ingresó en el Seminario Diocesano de Huelva. Fue ordenado presbítero el 5 de septiembre de 1971 por el Obispo Monseñor González Moralejo.

Entre 1971 y 1975, su primer destino pastoral lo tuvo como Coadjutor de Ntra. Señora de Belén, en la Barriada de la Navidad de Huelva, adonde volvería después como Párroco. En 1975 fue de Coadjutor a la Parroquia de San Pablo, en El Higueral, donde estaba de Párroco D. Francisco Girón. Pronto simultaneó su trabajo pastoral con su condición de Cura Obrero, trabajando en diversas empresas como electricista y, por último, en el Servicio Andaluz de Salud.

Tuvo, también, otros servicios y ejerció su ministerio, como Administrador Parroquial de San Rafael Arcángel y de San Francisco de Asís, de Huelva, en 1987; Administrador Parroquial de Ntra. Señora de los Dolores y de Ntra. Sra. del Carmen, de Huelva, en 2006; Miembro del Consejo de Presbiterio y Arcipreste de Huelva Capital, en 2007 y en 2011; Párroco de Ntra. Sra. del Carmen, de Huelva, entre 2011-2013 y entre 2016 y 2018; Miembro del Consejo de Pastoral Diocesano, entre 2012 y 2015; Miembro del Consejo de Asuntos Económicos, en 2012 y 2014. Capellán Colaborador del Hospital Infanta Elena en 2013. Y Párroco de Nuestra Señora de Belén, desde 1994 hasta la jubilación del cargo parroquial hace dos años.

En estos momentos era Consiliario de la Hdad. Obrera de Acción Católica y Miembro del Consejo de Presbiterio.

La espiritualidad sacerdotal de D. Manuel estaba alimentada en su pertenencia a los Sacerdotes del Prado. En Manolo Salazar, como cariñosamente era llamado por todos los que le conocían, se traducía o concretaban aquellas palabras de Jesús: «El Espíritu del Señor está sobre mí, porque él me ha ungido. Me ha enviado a evangelizar a los pobres, a proclamar a los cautivos la libertad, y a los ciegos, la vista; a poner en libertad a los oprimidos; a proclamar el año de gracia del Señor». Esto intentaba él transparentar entre los habitantes de la Navidad y El Higueral, en su trabajo como Cura Obrero y en todos los servicios pastorales que le fueron encomendados.

Hombre de fuerte espiritualidad, el tránsito de esta vida al Padre le sorprendió haciendo oración en el lugar de su casa donde habitualmente se encontraba con el Señor. El próximo 22 de agosto iba a comenzar sus Ejercicios Espirituales en Valladolid. Jesús ha querido salir a su encuentro antes, para decirle, “Siervo bueno y fiel entra al banquete de tu Señor”.

D. Manuel ha muerto en vísperas de la Asunción. Que María interceda por su alma, él, que tantas veces pediría lo que rogaba en una oración Antonio Chevrier: “pon en mí esas bellas virtudes de humildad y de pureza que has puesto en María y que han elevado a María a la dignidad de Madre de Dios, de manera que mi corazón se convierta en un tabernáculo más santo, más digno de Aquel a quien tengo la dicha de recibir en la santa Eucaristía“.

Descanse en paz.

Rvdo. Sr. D. Santiago Santaolalla Martínez

07-10-1968 / 10-09-2026

Ha fallecido, en el Hospital Universitario de Guadalajara, después de una larga enfermedad, D. Santiago Santaolalla Martínez, hijo de Antonio y María Victoria, sacerdote de la diócesis de Sigüenza-Guadalajara, que, durante dos décadas sirvió a la Iglesia en nuestra diócesis de Huelva. El Señor lo ha llamado a su presencia tras un período en el que ha sido purificado como el oro en el crisol, sostenido por su fe en Jesucristo y con entrega generosa a la voluntad de Dios. Hoy, 11 de septiembre, en la Colegiata de la Asunción, de su ciudad natal de Pastrana, se celebrarán las Exequias.

Don Santiago, o "Santi", como era conocido cariñosamente, era Párroco de la Parroquia de la Beata María de Jesús, de Guadalajara, desde 2018, y Consiliario de Manos Unidas. Había nacido el 7 de octubre de 1968 en la ciudad de Pastrana (Guadalajara). Habiendo sentido la llamada del Señor al sacerdocio, ingresó en el Seminario Diocesano de Sigüenza, obteniendo el grado de Bachiller en Teología. En dicha ciudad episcopal de Sigüenza, el 31 de mayo de 1993, recibió el Orden del presbiterado.

Después de servir en cargos pastorales en su diócesis, en 1997 vino a la diócesis de Huelva, durante el pontificado de Monseñor Ignacio Noguer Carmona. Desde el año 1997, hasta 2016, fue Párroco de El Cerro de Andévalo y Administrador Parroquial de Valdelamusa y Mina San Telmo. En estas parroquias ejerció su ministerio con celo pastoral, donde se caracterizó por su cercanía y amabilidad, siendo muy apreciado por los feligreses, que hoy lloran su muerte.

Monseñor José Vilaplana Blasco le encargó algunas otras responsabilidades pastorales, como Miembro del Consejo Presbiteral, entre 2007 y 2013, y 2016 y 2018; Arcipreste del Andévalo, de 2007 a 2011, y de 2012 a 2016; Párroco de Santa Bárbara de Casa por un breve tiempo; Vicario Episcopal para la Transmisión de la Fe, y Miembro del Consejo Pastoral Diocesano, entre 2016 y 2018. La última parroquia a la que sirvió en nuestra

diócesis fue la de Nuestra Señora de los Dolores, en el barrio de Las Colonias, de Huelva, entre 2016 y 2018, año, este último, en el que por razones familiares hubo de regresar a su diócesis de Sigüenza-Guadalajara.

La diócesis de Huelva, su Clero y sus Fieles, así como las parroquias a las que sirvió tan generosamente: El Cerro de Andévalo, Valdelamusa, Mina de San Telmo, Santa Bárbara de Casa y la de Nuestra Señora de los Dolores, de Huelva, sienten la pérdida de este sacerdote de Jesucristo que, durante dos décadas, caminó con nosotros en esta Iglesia de Huelva. Es un momento para dar gracias a Dios por el testimonio de su entrega y dedicación, de su amor a la Iglesia.

Y es también el momento de encomendar su alma al Señor. Don Santiago esperó en Cristo Resucitado. Nuestra oración por él sube hasta el cielo, para que Dios le muestre, ya sin velos, su rostro amoroso y misericordioso. María, a la que invocó como Señora de los Dolores, del Andévalo, de Albricias y del Carmen, y San Benito Abad, San Telmo y Santa Bárbara, lo acompañen junto con los demás santos y ángeles, para que lo introduzcan en la ciudad santa de la Jerusalén celestial.

Descanse en paz.

ANEXO DOCUMENTAL

EL CATECUMENADO BAUTISMAL DE ADULTOS. NORMATIVA EN LA DIÓCESIS DE HUELVA

Necesidad del catecumenado bautismal de adultos en sentido estricto

1. El Concilio Vaticano II dispuso la restauración del Catecumenado bautismal de adultos[1]. Esta institución está al servicio de las personas que desean recibir el bautismo, acompañando su proceso de formación en la fe y en la vida cristiana, así como su incorporación al misterio de Cristo y a la Iglesia. Por ello, este Catecumenado forma parte integrante de la pastoral de la Iniciación Cristiana de la Diócesis.

2. *El Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos*[2] (1972) estableció el modo litúrgico de llevar a la práctica esta restauración. Por su parte, el *Código de Derecho Canónico* fijó el marco jurídico general para su instauración[3].

3. *El Catecismo de la Iglesia Católica*, señaló que el Catecumenado bautismal de adultos "tiene por finalidad ayudar a los catecúmenos, en respuesta a la iniciativa divina y en unión con una comunidad eclesial, a que lleven a madurez su conversión y su fe"[4].

[1] cf. *Sacrosanctum Concilium*, 64.

[2] *En este estatuto nos referiremos frecuentemente a dicho Ritual* con la abreviatura RICA.

[3] cf. CIC, cc. 96, 97, 206, 788, 851, 1° y 852.

[4] Catecismo de la Iglesia Católica (1992), n. 1248.

A su vez, el *Directorio General para la Catequesis*[5] desarrolla la importancia y necesidad, presentándolo como modelo inspirador de toda la acción catequética.

4. La Conferencia Episcopal Española ha puesto igualmente de relieve la importancia del catecumenado en diversos documentos publicados en las últimas décadas, entre los que destacan *La Iniciación Cristiana. Reflexiones y orientaciones* (1998), *Orientaciones Pastorales para el Catecumenado* (2002) y las *Orientaciones Pastorales para la Iniciación Cristiana de Niños no bautizados en su infancia* (2004).

5. Nuestro *Directorio Diocesano de la Iniciación Cristiana*, aprobado y promulgado el 12 de octubre de 2023, contempla también la necesidad del Catecumenado en sentido estricto para los adultos no bautizados[6]. Al mismo tiempo, entiende toda la catequesis de la Iniciación Cristiana en clave catecumenal, pues, "a medida que las vías tradicionales de transmisión de la fe y los ámbitos de aprendizaje a ellas - la familia, la parroquia y la escuela - se debilitan progresivamente, hemos de inspiraros en la Iglesia primitiva, donde el catecumenado era el camino originario y específico para llegar a ser cristiano y para la iniciación en la vida eclesial"[7].

6. En nuestra Diócesis aumenta progresivamente el número de personas adultas que solicitan el Bautismo. Aunque todavía no sean muchas, debemos ofrecerles el itinerario de iniciación más adecuado para alcanzar este fin. Hasta ahora, la preparación catequética y la celebración de los sacramentos de Iniciación Cristiana de los adultos no bautizados se han realizado, por lo general, de manera individual.

[5] *cf. Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización. Directorio para la Catequesis*. 2020, nn. 61-65.

[6] cf. DDIC, nn. 130-142.

[7] *Orientaciones Pastorales Diocesanas 2022-2027*, n. 47.

7. Por todo ello, consideramos necesario instaurar el catecumenado bautismal de adultos en sentido estricto y ofrecerlo de manera ordinaria a todas las personas adultas no bautizadas que soliciten su incorporación a la Iglesia.

8. En lo referente a las etapas del catecumenado, sus elementos fundamentales y la catequesis en íntima relación con los sacramentos de la Iniciación Cristiana, nos remitimos a lo dispuesto en el *Directorio Diocesano de la Iniciación Cristiana*[8].

Competencias propias del Obispo diocesano.

9. En lo que se refiere al Catecumenado, corresponden al Obispo diocesano, entre otras, las siguientes competencias[9]:

a) Instaurar, regular la duración, y organizar del Catecumenado bautismal, determinando su desarrollo y acompañando el progreso de los catecúmenos a través de las distintas etapas.

b). Aprobar el programa catequético y los diversos aspectos relativos a la formación de los catecúmenos.

c). Presidir el rito de la elección, admitir a los elegidos, por sí o por medio de un delegado, y conferir los sacramentos de la Iniciación Cristiana.

10. En nuestra Diócesis se encomienda el seguimiento y la aplicación de la normativa que aquí se establece al delegado diocesano para la Catequesis de Iniciación Cristiana y Catecumenado.

[8] *DDIC, nn. 125-128.*

[9] cf. RICA, Observaciones previas, nn. 20, 44, 66),

Los destinatarios del Catecumenado bautismal

11. Son destinatarios del Catecumenado bautismal las personas adultas que no han recibido el Bautismo y solicitan los sacramentos de la Iniciación Cristiana para incorporarse al misterio de Cristo y a la Iglesia[10].

A estos efectos, el Código de Derecho Canónico considera "adultos" también a los niños que han cumplido siete años de edad[11].

De conformidad con esta disposición y con el Directorio Diocesano de la Iniciación Cristiana[12], se establecen, de manera más concreta, los siguientes destinatarios del catecumenado:

.Los adultos mayores de dieciocho años[13].
.Los jóvenes entre catorce y dieciocho años[14].
.Los niños, adolescentes y jóvenes entre los siete y los trece años[15].

Las funciones y los ministerios propios del pueblo de Dios

12. El pueblo de Dios, representado en la Iglesia particular, a de asumir la iniciación de los adultos no bautizados como una tarea que requiere el compromiso de toda la comunidad eclesial. El Obispo, los presbíteros, los diáconos, las personas consagradas, la comunidad parroquial, los movimientos y asociaciones eclesiales,

[10] cf. CIC, c. 864.

[11] cf. CIC, c. 852.

[12] cf. DDIC, n. 130.

[13] cf. DDIC, n. 133.

[14] cf. DDIC, n. 132.

[15] cf. DDIC, n. 131.

los padrinos[16], los catequistas[17] y las familias cristianas, están llamados a acompañar a los catecúmenos durante todo el proceso de la Iniciación Cristiana.

13. La responsabilidad de la Iglesia particular en la Iniciación cristiana, así como la especial atención que requieren el ministerio de los catequistas, quedan desarrolladas en el *Directorio Diocesano de la Iniciación Cristiana*[18], en él se describen igualmente las funciones del catequista, del padrino y del grupo de catecúmenos, por lo que ha dicho textos nos remitimos[19].

1. Catecumenado bautismal para los adultos mayores de dieciocho años

14. Ningún candidato al Bautismo puede ser privado del itinerario ordinario del catecumenado, ni de los beneficios que proporciona una preparación prolongada, desarrollada por etapas[20]. En consecuencia, este itinerario deberá ofrecerse siempre como guía ordinaria de iniciación.

15. El catecumenado tiene carácter comunitario por ello, el Directorio Diocesano para la Iniciación Cristiana establece para toda la Diócesis un único catecumenado, del que forman parte

[16] cf. DDIC, n. 136.

[17] cf. DDIC, n. 135.

[18] *cf. DDIC, capítulos 7 y 8, nn. 54-72, 73-77.*

[19] cf. DDIC, nn. 135, 136 y 137; cf. CIC, c. 872.

[20] cf. RICA, 274-277; LXX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española (CEE), *La Iniciación Cristiana. Reflexiones y orientaciones* (1998), n. 117.

todos los catecúmenos[21].

Con el fin de favorecer esta dimensión eclesial, la Delegación Diocesana para la Catequesis velará por la comunión y la unidad del catecumenado en toda la Diócesis. Para ello, organizará, según las circunstancias pastorales lo aconsejen, grupos de catequesis en las parroquias, arciprestazgos, o vicarías territoriales, procurando siempre que permanezcan integrados en el único catecumenado diocesano.

El grupo es para el catecúmeno el ámbito privilegiado donde experimental la vida de comunidad, participar en la oración de la iglesia y crecer en la fe mediante la escucha de la Palabra, la celebración y el ejercicio de la caridad.

16. Los Párrocos deberán comunicar a la Delegación Diocesana para la Catequesis de Iniciación Cristiana y Catecumenado toda solicitud de Bautismo presentada por personas mayores de catorce años, tan pronto les sea formulada.

La Delegación Diocesana ofrecerá las orientaciones necesarias sobre el itinerario catecumenal que deberá seguirse, señalará el grupo en el que ha de integrarse el candidato y acordará, junto con la parroquia, el acompañamiento catequético más adecuado[22].

Ingreso en el catecumenado y estatuto jurídico de los catecúmenos

17. Para ser admitido en el catecumenado se requiere una fe inicial en Cristo Salvador, signos sinceros de conversión y un

[21] cf. DDIC, n. 133.

[22] cf. DDIC, n. 137.

conocimiento elemental de la Iglesia[23].

La celebración del *Rito de entrada en el catecumenado*[24] pone fin al pre-catecumenado o primera etapa del anuncio misionero e incorpora oficialmente al candidato al orden de los catecúmenos.

Los párrocos comunicarán por escrito al Canciller-Secretario General del Obispado los datos de los candidatos admitidos, a fin de que sean inscritos en el Libro Diocesano del Catecumenado[25].

Los catecúmenos adultos no bautizados gozan, conforme al derecho, de un estatuto jurídico propio, que comporta determinados derechos y obligaciones[26] .

Contenido catequético y espiritual del itinerario completo

18. El Catecumenado comprende cuatro etapas mediante las cuales los catecúmenos son "iniciados en el misterio de la salvación, e introducidos a la vida de la fe, de la liturgia, de la caridad del pueblo de Dios, y del apostolado"[27].

19. Se ofrecerá a los catecúmenos una catequesis adecuada, orgánica e integral, cuyos contenidos serán los propuestos por la Conferencia Episcopal Española[28] en las siguientes publicaciones:

a. *Buscad al Señor. Catecismo para el catecumenado de adultos y la revitalización de la vida cristiana.*

[23] cf. CIC, c. 865.1; RICA, nn. 15-16; DDIC, n. 140.

[24] *cf. RICA, nn. 68-96.*

[25] cf. CIC, c. 788 § 1.

[26] cf. DDIC, n. 142.

[27] cf. CIC, c. 788 § 2.

[28] cf. DDIC, n. 134.

b. Celebraciones del Itinerario Catecumenal del Catecismo "Buscad al Señor".

c. Guía para acompañar el proceso catecumenal con el Catecismo "Buscad al Señor".

20. Ordinariamente, el catecumenado tendrá una duración de dos años litúrgicos[29] a fin de recorrer de manera adecuada el itinerario propuesto por el citado Catecismo. Ese tiempo permitirá, además, que los responsables del proceso catecumenal puedan discernir prudentemente si los candidatos han alcanzado la madurez necesaria para ser admitidos a la recepción de los sacramentos de Iniciación Cristiana.

Las celebraciones de los ritos y de los sacramentos de Iniciación y las etapas

21. El precatecumenado termina con el *Rito de entrada en el Catecumenado*. Este rito podrá celebrarse cualquier día de la semana, aunque conviene que tenga lugar, preferentemente, en Domingo.

Es muy conveniente que participe toda la comunidad parroquial, o al menos una representación significativa de ella, integrada por familiares, amigos, catequistas y otros fieles. Asimismo, deberán estar presentes los padrinos, o *sponsores*, de catecumenado quienes presentan a los candidatos ante la Iglesia y dan testimonio de su idoneidad para iniciar el camino catecumenal[30].

22. El *rito de la elección* concluye el tiempo del catecumenado e inicia el tiempo de la purificación y de la iluminación. Mediante este rito, la Iglesia elige y llama a quienes, por haber recorrido fielmente el camino, catecumental, son considerador aptos para recibir los sacramentos de la Iniciación Cristiana.

[29] cf. DDIC, n. 139.

[30] cf. DDIC, n. 136.

Este Rito se celebrará al comienzo de la Cuaresma inmediatamente anterior a la recepción de los sacramentos. Conforme a lo previsto en el *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos,* tendrá lugar preferentemente el primer domingo de esa Cuaresma[31].

La celebración se realizará, ordinariamente, en la Santa Iglesia Catedral y será presidida por el obispo diocesano. Cuando exista causa justa, podrá celebrarse en la parroquia del candidato o de los candidatos, presidida por el Obispo o por quien legítimamente haya recibido de él la correspondiente delegación.

23. Durante el tiempo de Cuaresma se celebrarán los escrutinios y las entregas[32] de acuerdo con las indicaciones de la Delegación diocesana de Catequesis.

Concluidos estos ritos, únicamente restará la celebración de los ritos de preparación inmediata para la recepción de los sacramentos[33].

24. La celebración de los sacramentos de Iniciación Cristiana constituye la fuente y la cumbre de todo proceso catecumenal. En ellos se realiza plenamente la incorporación de los catecúmenos a Cristo y a su Iglesia, haciéndolos partícipes de la vida nueva recibida por la gracia.

Ordinariamente, los sacramentos de Iniciación Cristiana[34] se celebrarán en la Vigilia pascual[35] o cuando razones pastorales lo aconsejen, en el II Domingo de Pascua, preferentemente en la

[31] cf. RICA, nn. 133-151.

[32] cf. RICA, nn. 152-191 y *Observaciones Previas*, n. 52.

[33] cf. RICA, nn. 193-207; CEE, *La Iniciación Cristiana. Reflexiones y orientaciones* (1998), n. 122.

[34] cf. CIC, c. 866.

[35] cf. CIC, c. 856.

Santa Iglesia Catedral[36], y presididos por el Obispo diocesano o por su delegado.

Cuando no sea posible celebrarlos en las fechas indicadas, podrán administrarse en otro domingo, preferentemente dentro del tiempo pascual.

El periodo posterior a la recepción de los sacramentos recibe el nombre de mistagogía, durante el cual los neófitos profundizan, con la ayuda de la comunidad cristiana, en el misterio celebrado y en el vida nueva que han recibido.

Inscripción de los sacramentos de Iniciación

25. Cuando los catecúmenos reciban los sacramentos de la Iniciación Cristiana en la Santa Iglesia Catedral, la Cancillería-Secretaría General del Obispado lo comunicará al párroco del lugar donde el *neófito* tenga su domicilio, a fin de que se practiquen las correspondientes inscripciones en los Libros parroquiales de Bautismos y de Confirmaciones.

Cuando los sacramentos se celebren en la parroquia del domicilio del neófito, corresponderá al párroco del lugar de celebración practicar la inscripción en el Libro de Bautismos y de Confirmación, así como realizar la anotación marginal de la Confirmación en el Libro de Bautismos.

Una vez efectuadas las inscripciones, el párroco lo comunicará a la Cancillería-Secretaría General del Obispado, para que quede constancia de ello en el Libro Diocesano de Catecumenado.

Itinerario simplificado

26. El recurso al itinerario simplificado constituye una excepción al itinerario ordinario y solo podrá aplicarse cuando, manteniéndose íntegros los fines propios del catecumenado,

[36] cf. DDIC, n. 141.

concurran circunstancias pastorales que así lo aconsejen.

Tamién en este caso deberá procurarse que el catecúmeno alcance los mismos objetivos fundamentales que se persiguen mediante el itinerario ordinario desarrollado por etapas.[37]

27. En circunstancias extraordinarias, cuando el candidato no pueda recorrer todas las etapas de la iniciación, o cuando el Ordinario del lugar, tras valorar la sinceridad de su conversión cristiana y su madurez en la fe, estime oportuno que reciba el Bautismo sin demora, corresponde al propio Ordinario autorizar, para cada caso concreto, el uso del rito simplificado, en el que toda la iniciación se celebra en una única acción litúrgica[38], o permitir que se omita alguno de los ritos previstos para el catecumenado o para el tiempo de la purificación y de la iluminación, conforme a lo establecido en el *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos*[39].

28. Siguiendo las orientaciones de la Conferencia Episcopal Española, el discernimiento pastoral aconseja recurrir al itinerario simplificado, entre otros supuestos, cuando una persona solicite el Bautismo con motivo de la celebración del matrimonio canónico con un cónyuge católico, o cuando, habiéndose incorporado ya a una comunidad cristiana o a un movimiento apostólico, manifieste una auténtica experiencia de fe.

En estas y otras circunstancias semejantes, convendrá abreviar las etapas preparatorias, asegurando al mismo tiempo la continuidad de la formación cristiana dentro de la comunidad eclesial a la que el catecúmeno pertenece o, en su caso, junto con el cónyuge con quien, por el sacramento del Matrimonio, está llamado a construir una auténtica iglesia doméstica"[40].

[37] cf. CEE, *La Iniciación Cristiana. Reflexiones y orientaciones* (1998), n 117.

[38] cf. RICA, nn. 245-273.

[39] CEE, *Orientaciones pastorales para el catecumenado* (2002), n. 26.

[40] CEE, *La Iniciación Cristiana. Reflexiones y orientaciones* (1998), n 114.

29. Corresponde al Delegado Diocesano de Catequesis de Iniciación Cristiana y Catecumenado determinar, en cada caso, si procede seguir el itinerario ordinario o el itinerario simplificado para las personas mayores de dieciocho años.

Asimismo, de acuerdo con el párroco y los catequistas responsables, determinará la duración concreta del proceso catequético, teniendo en cuenta el grado de formación cristiana del catecúmeno y su adecuada preparación para recibir los sacramentos de la Iniciación Cristiana.

30. A quienes sigan el itinerario simplificado se les ofrecerá, además del proceso catequético, la oportunidad de vivir alguna experiencia significativa de primer anuncio que favorezca el encuentro personal con Jesucristo.

Con este fin podrán aprovecharse aquellos itinerarios de evangelización que, reconocidos por la Iglesia, hayan mostrado una especial fecundidad pastoral, tales como los Cursillos de Cristiandad, Retiros de Emaús, Effetá, Seminario de Vida en el Espíritu u otras iniciativas semejantes.

31. El adulto que se encuentre en peligro de muerte podrá ser bautizado si, conociendo al menos las principales verdades de la fe, manifiesta de algún modo su voluntad de recibir el Bautismo y promete observar los mandamientos de la religión cristiana.

Tras el Bautismo recibirá, siempre que sea posible, los sacramentos de la Confirmación y de la Eucarística, de acuerdo con lo dispuesto por el derecho y por el Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos[41].

[41] cf. CIC c. 865 § 2; cf. CEE, *Orientaciones pastorales para el catecumenado* (2002), n. 27.

1. Catecumenado bautismal para los niños, adolescentes y jóvenes de entre siete y dieciocho años

32. La práctica de bautizar a los párvulos nacidos en el seno de familias cristianas constituye una tradición inmemorial de la Iglesia. Desde los primeros siglos, la Iglesia, fiel al mandato del Señor de evangelizar y de bautizar, administró el Bautismo, no solo a los adultos, sino también a los niños, convencida de que no debía privárseles de este don de la gracia. Así lo atestigua de modo explícito la Tradición desde el siglo II y lo recoge el *Catecismo de la Iglesia Católica*[42].

Exhortamos, por ello, a los padres cristianos a que procuren el Bautismo de sus hijos en los primeros meses de vida[43], para que no se vean privados de los dones que el Señor concede por este sacramento, " fundamento de toda la vida cristiana, pórtico de la vida en el Espíritu y puerta que abre el acceso a los demás sacramentos"[44].

33. Sin embargo, es cada vez es más frecuente que algunos niños lleguen sin bautizar a la edad de la catequesis de primera Comunión. Cuando se solicite para ellos el Bautismo, ya sea por iniciativa de sus padres, o por petición del propio menor, será necesario contar con el consentimiento de quienes ejercen la patria potestad o la tutela legítima[45].

[42] cf. CEE, *Orientaciones pastorales para la Iniciación Cristiana de los niños no bautizados en su infancia* (2004), n. 3.

[43] cf. CIC, c. 867.

[44] Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1213.

[45] cf. CEE, *Orientaciones pastorales para el catecumenado* (2002), n. 29.

34. Aunque en menor frecuencia, esta misma situación se presenta también entre adolescentes y jóvenes. En ocasiones responde al deseo de adaptarse al contexto sociocultural y religioso; en otras es el fruto de un proceso personal de acogida suscitado por la acción evangelizadora de la Iglesia"[46].

Sea cual fuere la circunstancia concreta, esta realidad constituye también una oportunidad providencial para el anuncio del Evangelio y para el acompañamiento hacia una auténtica iniciación cristiana[47].

Entre los siete y trece años:

35. Los niños no bautizados en edad catequética se incorporarán al grupo parroquial de catequesis correspondiente a su edad, junto a los niños bautizados que se preparan para recibir la Eucaristía o la Confirmación. El tiempo de preparación será, ordinariamente, el mismo que el de sus compañeros.

36. No obstante, deberán seguir un verdadero catecumenado adaptado a su edad, grado de madurez y situación personal. Por ello, su iniciación cristiana se desarrollará de forma gradual, articulada en diversas etapas, y acompañada por los ritos propios previstos para estos casos[48].

37. Durante la Cuaresma del año en que sus compañeros reciban la primera Comunión o la Confirmación, los niños o adolescentes no bautizados celebrarán el *Rito de Entrada* en el catecumenado[49]

[46] CEE, *Orientaciones pastorales para la Iniciación Cristiana de los niños no bautizados en su infancia* (2004), n. 8.

[47] cf. 2 Co 6,2.

[48] CEE, *La Iniciación Cristiana. Reflexiones y orientaciones* (1998), n. 136.

[49] cf. RICA, nn. 314-329.

y los *Escrutinios o Ritos Penitenciales*[50] propios del proceso catecumenal.

Cuando pastoralmente resulte oportuno, estos últimos podrán celebrarse con la participación de todo el grupo de catequesis, incluidos los niños ya bautizados, de modo que se fortalezca el sentido comunitario del camino de iniciación.

38. Los niños no bautizados de párvulos recibirán el Bautismo en una celebración preparada expresamente para este fin, en la que es conveniente que estén acompañados también por sus compañeros de catequesis.

Posteriormente recibirán la sagrada Eucaristía junto con todo el grupo en la celebración de la primera Comunión, y continuarán el itinerario catequético hasta recibir, con sus mismos compañeros, el sacramento de la Confirmación.

39. Los adolescentes no bautizados que participen en la catequesis parroquial de Confirmación, junto con los jóvenes de su edad podrán recibir el Bautismo y la Eucaristía en una celebración propia, a la que conviene que asista también el grupo de catequesis.

Llegado el momento oportuno, recibirán con sus compañeros el sacramento de la Confirmación.

40. En todas estas celebraciones se utilizará el *Ritual de la iniciación de Niños en edad catequética*[51] en cuanto corresponde a la celebración del Bautismo de quienes, por haber alcanzado el uso de razón, pueden responder personalmente a las preguntas de la fe.

[50] *cf. RICA, nn. 330-342.*

[51] *cf. RICA, nn. 346-360.*

Entre los catorce y dieciocho años

41. El párroco comunicará por escrito a la Delegación Diocesana para la Catequesis de Iniciación Cristiana y Catecumenado la solicitud presentada por estos catecúmenos.

Corresponderá a dicha Delegación, de acuerdo con el párroco, determinar el itinerario catecumenal que deba seguirse en cada caso.

Por tratarse de menores de edad, será necesario el consentimiento de sus padres o de quienes ejerzan legítimamente la tutela.

Su iniciación cristiana se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el capítulo V del Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos[52].

Finalmente

42. La implantación del catecumenado de adultos constituye una llamada a renovar nuestras convicciones sobre la fuerza transformadora de la gracia y sobre la misión evangelizadora confiada por Cristo a su Iglesia.

La experiencia pastoral podrá presentar dichas dificultades y exigir nuevos esfuerzos, sin embargo, la fe nos recuerda que: *Dios no manda cosas imposibles, sino que, avisa que hagas lo que puedas y pidas lo que no puedas y ayuda para que puedas*[53].

Con esta confianza ponemos en las manos del Señor el comienzo y el desarrollo de este servicio eclesial, haciendo nuestra la oración de la Iglesia:

[52] cf. DDIC, n. 132.

[53] *Denzinger*, n. 804.

"Te pedimos, Señor,
que inspires, sostengas y acompañes nuestras obras,
para que nuestro trabajo comience en ti, como en su fuente,
y tienda siempre a ti, como a su fin.
Por Jesucristo nuestro Señor."